

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COY AMOR**  
**NIT. 811.010.302-4**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS DICIEMBRE DE**  
(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

CONCEPTO	NOTA	2022	2021	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>ACTIVO</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO</b>	<b>9</b>	<b>2.474.814</b>	<b>3.313.919</b>	<b>(839.106)</b>	<b>-25,32%</b>
Caja		25.822	7.564	18.257	241,36%
Bancos		673.125	705.143	(32.018)	-4,54%
Equivalentes de Efectivo		1.775.868	2.601.212	(825.345)	-31,73%
<b>INVERSIONES</b>	<b>10</b>	<b>3.033.784</b>	<b>2.730.508</b>	<b>303.276</b>	<b>11,11%</b>
Fondo de Liquidez		2.955.224	2.657.989	297.236	11,18%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		78.559	72.519	6.040	8,33%
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>11</b>	<b>29.095.772</b>	<b>26.958.780</b>	<b>2.136.992</b>	<b>7,93%</b>
Capital		31.964.404	29.462.069	2.502.335	8,49%
Interés		646.934	752.913	(105.979)	-14,08%
Deterioro de Valor (Capital)		(3.121.129)	(2.722.058)	(399.071)	14,66%
Deterioro de Valor ( Interés)		(394.437)	(534.144)	139.707	-26,16%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>12</b>	<b>149.020</b>	<b>25.704</b>	<b>123.316</b>	<b>479,76%</b>
Reclamaciones Aseguradoras		149.020	25.704	123.316	479,76%
<b>PROPIEDADES Y EQUIPOS</b>	<b>13</b>	<b>429.488</b>	<b>434.326</b>	<b>(4.838)</b>	<b>-1,11%</b>
Edificaciones		471.240	471.240	0	0,00%
Muebles y Equipo		46.747	46.747	0	0,00%
Equipo de Cómputo y Comunicación		56.530	52.476	4.054	7,73%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo		(145.030)	(136.137)	(8.893)	6,53%
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>14</b>	<b>18.307</b>	<b>12.397</b>	<b>5.910</b>	<b>47,68%</b>
Activos por Impuestos Corrientes		3.911	4.047	(135)	-3,34%
Responsabilidades Pendientes		1.100	200	900	450,00%
Cuentas por Cobrar de Terceros		13.864	8.583	5.281	61,53%
Deterioro de Valor		(568)	(433)	(135)	31,25%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>35.201.185</b>	<b>33.475.634</b>	<b>1.725.550</b>	<b>5,15%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>DEPÓSITOS</b>	<b>15</b>	<b>23.848.704</b>	<b>23.072.539</b>	<b>776.165</b>	<b>3,36%</b>
Depósitos a la Vista		4.010.072	4.312.955	(302.883)	-7,02%
Certificado de Ahorro a Término		18.966.433	17.957.255	1.009.178	5,62%
Interés		872.200	802.329	69.871	8,71%
<b>OBLIGACIONES BANCARIAS</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Capital		0	0	0	0,00%
Interés		0	0	0	0,00%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>17</b>	<b>110.674</b>	<b>150.441</b>	<b>(39.766)</b>	<b>-26,43%</b>
Recaudos Fiscales e Impuestos		11.961	14.508	(2.547)	-17,55%
Contribuciones y Afiliaciones		0	27.838	(27.838)	-100,00%
Gastos por Pagar		20.906	32.091	(11.185)	-34,85%
Beneficios a Empleados		77.807	76.004	1.803	2,37%
<b>FONDOS SOCIALES</b>	<b>18</b>	<b>259.632</b>	<b>117.663</b>	<b>141.969</b>	<b>120,66%</b>
Fondo de Bienestar Social		259.632	117.663	141.969	120,66%
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>19</b>	<b>50.993</b>	<b>44.407</b>	<b>6.586</b>	<b>14,83%</b>
Remanentes por Pagar		13.515	12.053	1.463	12,14%
Otros Pasivos		37.478	32.354	5.124	15,84%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>24.270.003</b>	<b>23.385.049</b>	<b>884.954</b>	<b>3,78%</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COY AMOR**  
**NIT. 811.010.302-4**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS DICIEMBRE DE**  
(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

CONCEPTO	NOTA	2022	2021	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>20</b>	<b>2.713.325</b>	<b>2.365.947</b>	<b>347.378</b>	<b>14,68%</b>
Aportes Sociales		3.827.792	3.480.414	347.378	9,98%
Capital Mínimo Irreductible		1.114.467	1.114.467	0	0,00%
<b>EXCEDENTES RETENIDOS</b>		<b>6.563.947</b>	<b>6.193.545</b>	<b>370.402</b>	<b>5,98%</b>
Aportes Mínimos Irreductibles		1.114.467	1.114.467	0	0,00%
Aportes Sociales Amortizados		1.853.601	1.713.656	139.945	8,17%
Reservas		3.580.964	3.358.204	222.760	6,63%
Fondos de Destinación Específica		14.915	7.217	7.698	106,66%
<b>EFFECTOS DE CONVERSIÓN</b>		<b>417.293</b>	<b>417.293</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>RESULTADOS</b>		<b>1.236.616</b>	<b>1.113.800</b>	<b>122.816</b>	<b>11,03%</b>
Resultados del Presente Ejercicio		1.236.616	1.113.800	122.816	11,03%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>10.931.181</b>	<b>10.090.585</b>	<b>840.596</b>	<b>8,33%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>35.201.185</b>	<b>33.475.634</b>	<b>1.725.550</b>	<b>5,15%</b>


  
**GLORIA AMANDA OSSA GIRALDO**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**LINA MARÍA SALAZAR AMARILES**  
Contadora T.P 130257-T  
(Ver certificación adjunta)


  
**JACSSON ALBEIRO FONNEGRA MEJÍA**  
Revisor Fiscal T.P 79643-T  
(Ver dictamen adjunto)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COY AMOR**  
**NIT. 811.010.302-4**  
**PRESENTACIÓN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**PARA LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE DE**  
(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

CONCEPTO	NOTA	2022	2021	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
<b>INGRESOS</b>	<b>21</b>	<b>5.758.996</b>	<b>5.182.192</b>	<b>576.804</b>	<b>11,13%</b>
Servicio de crédito		4.929.710	4.663.423	266.287	5,71%
Financieros		374.215	77.646	296.569	381,95%
Otros Ingresos		7.230	0	7.230	100,00%
Recuperaciones		447.828	441.113	6.715	1,52%
Servicios Diferentes al Objeto Social		14	11	3	29,89%
<b>Menos Gasto Pago Intereses de Ahorro</b>	<b>22</b>	<b>(1.966.890)</b>	<b>(1.920.335)</b>	<b>(46.555)</b>	<b>2,42%</b>
<b>Menos Gastos Pagos Intereses Obligaciones Bancarias</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>Menos Deterioro de Valor de Instrumentos Financieros</b>		<b>(816.161)</b>	<b>(694.848)</b>	<b>(121.313)</b>	<b>17,46%</b>
<b>IGUAL MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>		<b>2.975.945</b>	<b>2.567.010</b>	<b>408.935</b>	<b>15,93%</b>
<b>MENOS:</b>					
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>23</b>	<b>1.739.329</b>	<b>1.453.210</b>	<b>286.119</b>	<b>19,69%</b>
Beneficios a Empleados		598.502	570.999	27.503	4,82%
Generales		726.201	542.174	184.027	33,94%
Depreciación		20.615	19.131	1.484	7,76%
Financieros		33.191	40.184	(6.992)	-17,40%
Otros Gastos		360.820	280.723	80.098	28,53%
<b>IGUAL EXCEDENTE NETO</b>	<b>24</b>	<b>1.236.616</b>	<b>1.113.800</b>	<b>122.816</b>	<b>11,03%</b>

  
**GLORIA AMANDA OSSA GIRALDO**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**LINA MARÍA SALAZAR AMARILES**  
Contadora T.P 130257-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**JACSSON ALBEIRO FONNEGRA MEJÍA**  
Revisor Fiscal T.P 79643-T  
(Ver dictamen adjunto)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COY AMOR**


NIT 811.010.302-4

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**


**A DICIEMBRE 31 DE 2022**

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>SALDO AÑO 2021</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>TRASLADOS</b>	<b>SALDO AÑO 2022</b>
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>3.480.414</b>	<b>439.680</b>	<b>92.302</b>	<b>0</b>	<b>3.827.792</b>
Aportes Sociales	3.480.414	439.680	92.302	0	3.827.792
Capital Mínimo Irreductible	0	0	0	0	0
<b>EXCEDENTES RETENIDOS</b>	<b>5.079.078</b>	<b>608.658</b>	<b>238.256</b>	<b>0</b>	<b>5.449.480</b>
Aportes Sociales Amortizados	1.713.656	139.945	0	0	1.853.601
Reservas Protección de Aportes	3.168.204	222.760	0	0	3.390.964
Reserva Especial de Asamblea	190.000	0	0	0	190.000
Fondo para Amortización de Aportes	7.217	100.000	92.302	0	14.915
Fondo para Revalorización de Aportes	0	145.953	145.953	0	0
<b>EFFECTOS DE CONVERSIÓN</b>	<b>417.293</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>417.293</b>
Costo Atribuido de Edificios	471.240	0	0	0	471.240
Costo Histórico Dep Acum Edificios	100.999	0	0	0	100.999
Costo Atribuido Muebles y Equipos	30.477	0	0	0	30.477
Costo Histórico Dep Acum Muebles y Equipo	10.323	0	0	0	10.323
Costo Atribuido Equipo de Comp y Com	55.434	0	0	0	55.434
Costo Histórico Dep Acum Equipo de Comp y Com	44.072	0	0	0	44.072
Costo Histórico de Edificios	(195.000)	0	0	0	(195.000)
Costo Histórico Muebles y Equipos	(13.510)	0	0	0	(13.510)
Costo Histórico de Equipo de Comp y Com	(51.892)	0	0	0	(51.892)
Impuesto a la Riqueza	(34.848)	0	0	0	(34.848)
<b>RESULTADOS</b>	<b>1.113.800</b>	<b>1.236.616</b>	<b>0</b>	<b>1.113.800</b>	<b>1.236.616</b>
Resultados del Presente Ejercicio	1.113.800	1.236.616	0	1.113.800	1.236.616
Resultados del Ejercicio Anterior	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>10.090.585</b>	<b>2.284.954</b>	<b>330.558</b>	<b>1.113.800</b>	<b>10.931.181</b>

  
**GLORIA AMANDA OSSA GIRALDO**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**LINA MARÍA SALAZAR AMARILES**  
 Contadora T.P 130257-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JACSSON ALBEIRO FONNEGRA MEJÍA**  
 Revisor Fiscal T.P 79643-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COY AMOR**


NIT. 811.010.302-4

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO**


**A DICIEMBRE 31 DE 2022**

(Expresado en Miles de Pesos Colombianos)

POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2022	2021	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>1.236.616</b>	<b>1.113.800</b>	<b>122.816</b>	<b>11,03%</b>
<b>Ajustes que concilian los resultados con el efectivo neto</b>				
Deterioro de valor	816.161	694.848	121.313	17,46%
Depreciaciones	20.615	19.131	1.484	7,76%
<b>Total Ajuste</b>	<b>836.776</b>	<b>713.978</b>	<b>122.798</b>	<b>17,20%</b>
<b>Variación op. antes de cambios de activos - pasivos de operaciones</b>	<b>2.073.391</b>	<b>1.827.778</b>	<b>245.614</b>	<b>13,44%</b>
<b>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>				
Aumento Cartera de Crédito	(2.136.992)	(2.284.971)	147.979	-6,48%
Aumento en Cuentas por Cobrar	(123.316)	(25.704)	(97.613)	379,76%
Aumento Otros Activos	(5.910)	0	(5.910)	0,00%
Disminución Otros Activos	0	8.539	(8.539)	-100,00%
Aumento de Exigibilidades y Depósitos	776.165	3.666.811	(2.890.646)	-78,83%
Aumento de Cuentas por Pagar	0	53.404	(53.404)	-100,00%
Disminución de Cuentas por Pagar	(39.766)	0	(39.766)	0,00%
Aumento Otros Pasivos	6.586	13.278	(6.692)	-50,40%
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIV DE OPERAC. (1)</b>	<b>(1.523.233)</b>	<b>1.431.357</b>	<b>(2.954.590)</b>	<b>-206,42%</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>				
Aumento Inversiones	(303.276)	(316.630)	13.355	-4,22%
Disminución en Propiedad y Equipo	4.838	19.131	(14.293)	-74,71%
<b>FLUJO DE EF. NETO EN ACTIV DE INVERSIÓN (2)</b>	<b>(298.438)</b>	<b>(297.500)</b>	<b>(938)</b>	<b>0,32%</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
Aumento Fondos Sociales	141.969	0	141.969	0,00%
Disminución Fondos Sociales	0	(68.478)	68.478	-100,00%
Aumento de Aportes Sociales	487.323	305.959	181.364	59,28%
Aumento Reservas Patrimoniales	222.760	126.705	96.055	75,81%
Aumento Fondo de Destinación Específica	7.698	7.217	480	6,66%
Aumento en Resultados del Ejercicio	122.816	480.275	(357.459)	-74,43%
<b>FLUJO DE EF. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANC. (3)</b>	<b>982.565</b>	<b>851.678</b>	<b>130.887</b>	<b>15,37%</b>
<b>AUMENTOS DE EFECTIVO (1)+(2)+(3)</b>	<b>(839.106)</b>	<b>1.985.535</b>	<b>(2.824.641)</b>	<b>-142,26%</b>
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.313.919</b>	<b>1.328.384</b>	<b>1.985.535</b>	<b>149,47%</b>
<b>TOTAL EFECTIVO NETO FIN DEL EJERCICIO</b>	<b>2.474.814</b>	<b>3.313.919</b>	<b>(839.106)</b>	<b>-25,32%</b>

  
**GLORIA AMANDA OSSA GIRALDO**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**LINA MARÍA SALAZAR AMARILES**  
 Contadora T.P 130257-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**JACSSON ALBEIRO FONNEGRA MEJÍA**  
 Revisor Fiscal T.P 79643-T  
 (Ver dictamen adjunto)

## **CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las suscritas Representante Legal y Contadora de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COY-AMOR, certifican:

Que previo a la presentación de los estados financieros se han verificado las afirmaciones contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas de los Estados Financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COY-AMOR al 31 de diciembre de 2022 y comparativos con el año 2021; conforme al nuevo marco técnico normativo Decreto 2420 de 2015 y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y sus auxiliares respectivos.

De conformidad con lo anterior, frente a los Estados Financieros presentados a la Asamblea General Ordinaria, se procede a manifestar:

1. Que la totalidad de los activos y pasivos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COY-AMOR existen, son cuantificables y verificables, y lo son igualmente los derechos y las obligaciones registradas en el ejercicio 2022 y su correspondiente comparativo con el año 2021.
2. Que todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el ejercicio 2022 y su correspondiente comparativo con el año 2021; en desarrollo de su objeto social, han sido reconocidos, medidos, presentados y revelados.
3. Que con posterioridad al cierre de los Estados Financieros objeto de esta certificación, no se han presentado ajustes o hechos económicos que deban ser revelados en los mismos.

Atentamente,



**GLORIA AMANDA OSSA GIRALDO**  
Representante Legal



**LINA MARÍA SALAZAR AMARILES**  
Contadora T.P. No. 130257-T

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS  
TERMINADOS EN DICIEMBRE DE 2022 Y DICIEMBRE DE 2021**

**1. ENTIDAD REPORTANTE**

Al inicio del año 1996, surge la idea de constituir una Cooperativa entre amigos, paisanos familiares y relacionados oriundos del Municipio de Granada Antioquia, y que tenían de alguna manera vínculo con la Entidad Acción Cívica Nacional, de la cual es gestora la Doctora CELINA OSSA YEPES. El objetivo principal se centra en la ayuda mutua, en la responsabilidad y el compromiso para que a través de esta nueva Entidad se mejore el nivel de vida de los Asociados y sus familias.

En el segundo semestre del año, se realizaron las actividades de promoción y organización bajo la orientación de la Doctora CELINA OSSA YEPES y con la participación de 65 personas, superando las expectativas para la creación de una Cooperativa de este tipo. Los objetivos planteados en la pre asamblea y reuniones informativas centrados en valores como el civismo, la honestidad, la transparencia y el amor al prójimo fueron los pilares fundamentales de los asociados fundadores para la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COY-AMOR.

El día 28 de Octubre de 1996, se nombra un comité coordinador, fueron elegidas para la mesa directiva la Doctora CELINA OSSA YEPES, como Presidente y la Señora GLORIA AMANDA OSSA GIRALDO, como Secretaria; allí se expone el proyecto, su filosofía, principios y valores. A continuación, se transcriben algunos apartes de la intervención de la Presidente en dicho evento:

El fomento de la Cooperación y el Ahorro con el fin de lograr el bienestar y el desarrollo integral de cada uno de los Asociados y de cada una de sus familias. Es de suma importancia la convivencia, el hábito de ahorro, sin el cual es más difícil emprender proyectos de ayuda mutua y solidaridad en programas educativos, de vivienda y salud, etc., siendo estas las razones fundamentales para pensar en constituir la Cooperativa de Ahorro y Crédito COY-AMOR.

El primer Consejo de Administración elegido, según reposa en los archivos de la entidad se constituyó según Acta No. 003 quedó conformado así:

**PRINCIPALES**

CELINA OSSA YEPES  
FRANCISCO JAVIER YEPES  
ROSALBA OSSA GIRALDO  
EFRAIN YEPES ARISTIZABAL  
CARLOS ZULUAGA SALAZAR

**SUPLENTES**

HUMBERTO ZULUAGA OSSA  
DORA JIMENEZ  
HECTOR EMILIO GOMEZ  
GILMA YEPES SALAZAR  
CARMEN MEJIA SALAZAR

Revisor Fiscal  
Contadora

CARMEN ROSA ARISTIZABAL  
GILMA GIRALDO OSSA

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

De las intervenciones hechas durante esta reunión podemos destacar dos; la de la contadora CARMEN ROSA ARISTIZABAL OSPINA sobre "la conveniencia de un buen control contable, así como una gran dosis de honradez y espíritu solidario, como factores claves de éxito para un proyecto de esta naturaleza".

Igualmente, la intervención de la profesora CARMEN MEJIA SALAZAR; quien tiene amplia experiencia en el sector cooperativo y participó como asociada fundadora de la Cooperativa San Pio X, explicó algunos principios cooperativos básicos para que este tipo de proyectos crezca y se proyecten en beneficio de la comunidad.

## **SEGUNDA ETAPA AÑO 1997**

El día 3 de Febrero de 1997, se realiza la Asamblea general de constitución de la Cooperativa, eligiendo como sede principal la misma que ocupa Acción Cívica Nacional, ubicada en la ciudad de Medellín.

Al crearse la Cooperativa contaba con 165 Asociados y se constituyó con un capital de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$16.500.000), de los cuales el 50% se aplicaron a la cuenta de Aportes Sociales y el otro 50% a la cuenta de Ahorros de cada Asociado.

El 28 de Mayo de 1997, se registra la entidad ante la Cámara de Comercio de Medellín, en cumplimiento a los Decretos 2150/95 y 0427/96, igualmente se hace el trámite correspondiente ante la Entidad Sin Ánimo de Lucro, ESAL, donde le asignan el registro 001747.

Los primeros directivos que tuvo la Cooperativa fueron:

### **Representante Legal**

Principal            ABELARDO GIRALDO GIRALDO

Suplente            MARIA JOSEFA GIRALDO VASQUEZ

### **Junta de Vigilancia**

Principales        FLORANGELA AGUIRRE  
                          HUBERTO HOYOS

Suplentes           GLORIA OSSA HOYOS  
                          BERTHA OSSA YEPES  
                          HUBERTO ZULUAGA



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

Consejo de Administración

Principales      CELINA OSSA YEPES  
                     FRANCISCO JAVIER YEPES  
                     ROSALBA OSSA GIRALDO  
                     CARLOS ZULUAGA SALAZAR  
                     EFRAIN YEPES ARISTIZABAL

Suplentes        HUMBERTO ZULUAGA OSSA  
                     DORA ELENA JIMENEZ  
                     HECTOR EMILIO GOMEZ  
                     GILMA YEPES SALAZAR  
                     CARMEN MEJIA SALAZAR

Revisor Fiscal

Principal        CARMEN ROSA ARISTIZABAL

Suplente        NORBERTO HERNANDEZ

## TERCERA ETAPA AÑO 1998

A un año de la constitución legal de la Cooperativa, cuenta con más de 420 Asociados, conservando el criterio de selección ya que es una cooperativa cerrada, que organiza personas con vínculo de parentesco familiar y orígenes comunes, que pertenezcan al grupo familiar de los asociados fundadores, de gran solvencia moral que conozcan y respeten los fundamentos filosóficos que movieron la creación de la cooperativa COY-AMOR.

## CUARTA ETAPA AÑO 1999

Actualmente la Doctora CELINA OSSA YEPES, ocupa la Presidencia del Consejo de Administración y la Señora GLORIA AMANDA OSSA GIRALDO, la Gerencia, etapa en la cual la confianza de los Asociados y Ahorradores respaldan la excelente gestión de la institución. A diciembre 31 de 1999, la cooperativa cuenta con 790 asociados, de los cuales 587 se encuentran activos.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito COY-AMOR, presta servicio y realiza actividades de carácter social que consoliden las relaciones con los asociados y sus familias, fortaleciendo la integración del factor humano como actividades secundarias además ofrecen servicios de consulta en las áreas de medicina general, psicología y un consultorio jurídico para los asociados y su grupo familiar

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

Como persona jurídica existe Mediante la Cámara de Comercio de la Ciudad de Medellín, el 28 de mayo de 1997, en el libro 1, bajo el número 2194.

Para la asamblea del día 23 de febrero del año 2000, se dio la primera reforma a los Estatutos; de igual manera podemos concluir que según Acta número 16 de la Asamblea General de Asociados de marzo 06 de 2012, Acta número 17 de la Asamblea General de Asociados de Marzo 05 de 2013, Acta número 18 de la Asamblea General de Asociados de marzo 04 de 2014 y Acta número 23 de febrero 26 de 2019; la Cooperativa ha presentado reformas de Estatutos por cambios de la Ley y Circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COY-AMOR, mediante radicado 2005006145 de noviembre 18 de 2005, se encuentra inscrita a Fogacoop, Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, ésta es una entidad financiera vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante el Decreto Ley 2206 de 1998. Su fin es proteger la confianza de los ahorradores y depositantes de las cooperativas inscritas, por medio del seguro de depósitos.

COY-AMOR, obtuvo por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, autorización para ejercer la actividad financiera con sus asociados, mediante Resolución número 0393 de mayo 18 de 2005.

- 1.1. COY-AMOR, cuenta hoy con trece (13) empleados, de los cuales tres (3) pertenecen a la Administración y diez (10) de la parte Operativa.
- 1.2. Sus cuadros de mando están conformados según lo establece la normatividad legal vigente, por el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, quienes ejercen sus funciones determinadas en el cuerpo estatutario, de igual manera el Consejo de Administración nombró dentro de sus funciones comités asesores, como el de Riesgo de Liquidez, Evaluación de Riesgos, y comités auxiliares como el de Crédito, Educación, Solidaridad, Bienestar Social y de Apelaciones.
- 1.3. Al corte de diciembre 31 de 2022 la Cooperativa cuenta con 3.322 asociados.

## **2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

COY-AMOR, adopta las siguientes características de la información presentada en los estados financieros.

### **2.1. Comprensibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

**2.2. Relevancia o pertinencia**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de **pertinencia** cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

**2.3. Materialidad o importancia relativa**

La información es **material**—y por ello es relevante o pertinente—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la *NIF para las PYMES*, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

**2.4. Fiabilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser **fiable**. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

**2.5. La esencia sobre la forma**

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

**2.6. Prudencia**

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de **prudencia** en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

**2.7. Integridad**

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia o pertinencia.

**2.8. Comparabilidad**

Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las **políticas contables** empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

**2.9. Oportunidad**

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La **oportunidad** implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La Gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

**2.10. Equilibrio entre costo y beneficio**

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

**2.11. Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos**

En **COYAMOR** el reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un **activo, pasivo, ingreso o gasto** y que satisface los siguientes criterios:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

(a) es **probable** que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

(b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las **políticas contables** seguidas, ni tampoco a través de **notas** u otro material explicativo.

**2.12. La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros**

El concepto de probabilidad se utiliza, en el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes.

**2.13. Fiabilidad de la medición**

El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros.

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento puede sin embargo ser revelada a través de notas, material informativo o cuadros complementarios. Esto es apropiado cuando el conocimiento de tal partida se considere relevante por los usuarios de los estados financieros para la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad.

**2.14. BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN O DEVENGO**

COY-AMOR, elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación.

De acuerdo con la base contable de acumulación, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

COY-AMOR, declara que ha aplicado para la preparación y presentación de la información financiera bajo el nuevo marco normativo NIIF para las PYMES, el proceso de reconocimiento, medición, deterioro y revelación de conformidad con la ley 1314 de 2009, reglamentada por el decreto único 2420 de 2015 y sus anexos, con excepción a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1.1.4.5.2 denominado Régimen normativo para el grupo 2 del decreto 2496 de 2015, que a la letra dice: *Para la preparación de los estados financieros individuales y financieros aplicaran el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto.*

4. Las secciones aplicadas para la preparación de los estados financieros son las siguientes:

<b>Sección de NIIF para las Pymes</b>	<b>Nombre</b>
1	Pequeñas y medianas entidades
2	Conceptos y principios generales
3	Presentación de estados financieros
4	Estado de situación financiera
5	Estado de resultado integral
6	Estado de cambio en el patrimonio
7	Estado de flujo de efectivo
8	Notas a los estados financieros.
10	Políticas contables, estimaciones y errores
17	Propiedad planta y equipo
21	Provisiones y contingencias
22	Pasivo y patrimonio
23	Ingresos de actividades ordinarias
25	Costos por prestamos
27	Deterioro del valor de los activos
28	Beneficios a los empleados
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
35	Transición a las NIIF

**NOTA 1. Bases de Medición y unidad de medida**

COY-AMOR, utilizó para la preparación de los estados financieros la medición al costo, al valor razonable en la mayoría de sus rubros y al costo amortizado en el caso de las inversiones y las obligaciones financieras.

Los pesos colombianos son la unidad de medida utilizada en la información financiera presentada al corte sobre el que se informa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**NOTA 2. Sobre los juicios**

En la preparación de los estados financieros tanto en la transición como el de diciembre de 2022 y 2021 la Gerencia emitió juicios, hay estimaciones sobre los costos atribuidos de los elementos de propiedad planta y equipo con excepción de los edificios, sobre los demás rubros no se emitieron juicios de políticas contables que se presentan en los estados financieros a los cortes enunciados.

**NOTA 3. Fuentes claves de incertidumbre en la estimación**

COY-AMOR, en sus últimos años ha tenido un desarrollo y crecimiento propio que nos permite hoy día decir, que, a la fecha de cierre de diciembre de 2022, no hay ningún tipo de incertidumbre frente algún riesgo significativo que puedan ocasionar variaciones o ajustes significativos en el valor de los activos, pasivos dentro del ejercicio económico de 2023.

**NOTA 4. Cambio en la política contable**

Desde el mismo momento de la elaboración del manual de políticas contables, se definieron las políticas contables que iremos enunciando en la medida en que las presentes notas de revelación vayan avanzando, políticas que hasta la fecha de la preparación y presentación de los estados financieros NO se han cambiado; por lo tanto, permite asegurar que no se han modificado cifras de periodos anteriores, ni modificaran hasta ahora periodos posteriores.

**NOTA 5. Sobre los errores de periodos anteriores**

Ni en el Estado de situación financiera de apertura, ni en el de diciembre de 2022 y de 2021 se presentaron errores que se hayan corregido, por lo tanto, nuestros estados financieros están libres de errores de ejercicios anteriores.

**NOTA 6. Fecha de autorización para la emisión**

El Consejo de Administración en su reunión del día 08 del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) según Acta 318, convocó a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la cual dentro del orden del día incluye el análisis, discusión y aprobación de los estados financieros.

**NOTA 7. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

A fecha de la elaboración de las presentes notas de revelación no hemos tenido conocimiento de hechos ocurridos que impliquen algún tipo de ajuste a los estados financieros, y que ameriten por su relevancia ser informados a los órganos de dirección y control de COY-AMOR.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**NOTA 8. El estado de situación financiera de apertura (ESFA) y sus impactos**

Haremos un repaso de los principales impactos recibidos en el patrimonio una vez realizado el proceso de transición establecido en la sección 35 de las NIIF para la PYMES, no sin antes mencionar que el proyecto de implementación inicio desde el 21 de Enero de 2014, con el grupo primario de la gerencia quien asumió con responsabilidad dicho proyecto y lo sacó adelante, capacitándonos, entendiendo el nuevo marco normativo, sus objetivos y finalidades.

**8.1.** Los efectos se muestran en el cambio en el patrimonio los cuales los podemos clasificar en las siguientes partidas que generaron un mayor valor del patrimonio:

<b>PARTIDAS QUE GENERARON INCREMENTO PATRIMONIAL</b>	
Costo Atribuido de Edificios	471.240.000,00
Costo Histórico Depreciación Acumulada Edificios	100.998.531,00
Costo Atribuido Muebles y Equipo	30.477.270,00
Costo Histórico Depreciación Acumulada Muebles y Equipos	10.322.885,00
Costo Atribuido Equipo de Cómputo y Comunicación	55.433.542,00
Costo Histórico Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo	44.071.526,00
<b>TOTAL</b>	<b>712.543.754,00</b>

Las partidas aquí mencionadas pertenecen a cancelación de la depreciación acumulada de la propiedad planta y equipo, medidos bajo una metodología acorde a la del nuevo marco normativo.

Los costos atribuidos como valor razonable para la propiedad planta y equipo, que a partir de ese momento se utilizaron para todos los efectos.

**8.2.** Las partidas que generaron un decremento patrimonial son las siguientes:

<b>PARTIDAS QUE GENERARON DECREMENTO PATRIMONIAL</b>	
Costo Histórico de Edificios	195.000.000,00
Costo Histórico Muebles y Equipos	13.510.104,00
Costo Histórico Equipo de Cómputo y Comunicación	51.892.297,00
Impuesto a la Riqueza	34.848.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>295.250.401,00</b>

Como se puede apreciar, los impactos negativos al patrimonio en el momento de la transición al 1 de enero de 2015, se describen así:

Se cancelaron los anteriores costos históricos de compra de los bienes muebles, equipos de cómputo y comunicación.

Se registra a partir del 1 de enero de 2015, el impuesto a la riqueza decretado por el gobierno.

Así las cosas, en la transición al nuevo marco normativo NIIF para las PYMES, tenemos como resultado:

<b>RESULTADO DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ</b>	<b>417.293.353,00</b>
---	-----------------------



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

Estas son las cifras que sirvieron de punto de partida para la adopción del nuevo marco normativo NIIF para las PYMES, las cuales tienen como objetivo orientar la preparación y presentación de estados financieros útiles para los administradores en la toma de decisiones económicas de COY-AMOR.

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2014	ENERO 01 DE 2015
<b>ACTIVOS</b>	\$15.320.254.514,55	\$15.528.447.336,55
<b>PASIVOS</b>	\$ 9.478.044.396,33	\$ 9.512.892.396,33
<b>PATRIMONIO</b>	\$ 5.842.210.118,22	\$ 6.015.554.940,22

## NOTAS DE REVELACIÓN AL ACTIVO DE COY-AMOR

### NOTA 9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

**9.1.** El efectivo y equivalente al efectivo cuenta con tres grandes rubros los cuales son: Caja, bancos y equivalentes de efectivo.

En la caja y bancos se reconocen todos los incrementos y decrementos de efectivo dentro del giro ordinario de operaciones de ahorro y crédito, su medición se hace al costo.

**9.2.** Existen partidas conciliatorias como consignaciones pendientes por identificar, que son registradas como un pasivo.

**9.3.** De igual manera al corte de los años en mención quedaron cheques pendientes de pago, debidamente reconocidos en las partidas conciliatorias.

**9.4.** El saldo de Efectivo y Equivalente al Efectivo al corte de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Caja General	25.121.560,80	6.928.244,61	18.193.316,19	262,60%
Caja Menor	700.000,00	635.968,00	64.032,00	10,07%
Cuenta Corriente Bancolombia	76.296.971,31	33.369.717,77	42.927.253,54	128,64%
Cuenta de Ahorros Bancolombia	428.229.620,22	316.737.683,72	111.491.936,50	35,20%
Cuenta Corriente Bancolombia Exenta	3.780.770,23	40.273.856,38	-36.493.086,15	-90,61%
Cuenta Corriente Banco de Bogotá	35.065.514,86	18.827.340,86	16.238.174,00	86,25%
Cuenta de Ahorros Banco de Bogotá	92.502.300,92	285.357.758,92	-192.855.458,00	-67,58%
Cuenta de Ahorros Banco Agrario	37.249.470,00	10.576.620,00	26.672.850,00	252,19%
CDT Suvalor Tuya 153 días	744.705.905,19	0,00	744.705.905,19	100,00%
CDT Suvalor Tuya 94 días	530.852.183,68	0,00	530.852.183,68	100,00%
CDT Virtual Bancolombia No.27601436272	500.309.490,00	0,00	500.309.490,00	100,00%
CDT Virtual Bancolombia No.27600777314	0,00	500.000.000,00	-500.000.000,00	-100,00%
CDT Virtual Bancolombia No.27600788992	0,00	800.921.001,00	-800.921.001,00	-100,00%
CDT Virtual Bancolombia No.27600801129	0,00	500.270.883,00	-500.270.883,00	-100,00%
CDT Virtual Bancolombia No.27600809935	0,00	300.020.316,00	-300.020.316,00	-100,00%
CDT Virtual Bancolombia No.27600812059	0,00	500.000.000,00	-500.000.000,00	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.474.813.787,21</b>	<b>3.313.919.390,28</b>	<b>-839.106.603,06</b>	<b>-26,32%</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

<b>EXIGIBILIDADES POR SERVICIO DE RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>		
<b>BANCO</b>	<b>NÚMERO DE PARTIDAS</b>	<b>VALOR</b>
BANCOLOMBIA	74	24.623.770,00
BANCO DE BOGOTA	7	1.532.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>26.156.170,00</b>

**9.5.** Ninguna de las cuentas de ahorros o corrientes tiene una restricción judicial para su uso.

**9.6.** Se consideran equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, (tres meses o menos) desde la fecha de adquisición.

## **NOTA 10. INVERSIONES**

### **10.1. Reconocimiento inicial**

COY-AMOR reconocerá una inversión como activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir, cuando la cooperativa entregue el dinero a la contraparte.

### **10.2. Medición inicial**

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de servicios, por ejemplo, si el pago se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación, COY-AMOR medirá la inversión al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **10.3. Medición Posterior**

En la medición posterior COY-AMOR, determinará el valor recuperable de las inversiones así:

- a) Si la inversión está en una Fiducia se medirá al valor razonable
- b) Si la inversión se hizo bajo la modalidad de certificado de depósito a término, su medición será al costo amortizado
- c) Si la inversión se realizó en títulos o valores de participación, como lo son las acciones, este instrumento se medirá al valor razonable
- d) Las inversiones de capital se medirán al costo menos las pérdidas por deterioro de valor

**10.4.** Las inversiones como instrumentos financieros, tiene un efecto legal, referente al cumplimiento del fondo de liquidez exigido para las cooperativas desde el decreto 790 de

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

2003, compilado en el Decreto 1068 de 2018 y consagrada en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.

**10.5.** El saldo de las inversiones correspondientes al fondo de liquidez con corte a diciembre de 2022 son los siguientes:

<b>INVERSIONES DEL FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
CDT Suvalor Bancolombia 90 días	637.544.582,35	0,00	637.544.582,35	100,00%
CDT Suvalor Tuya 90 días	426.330.771,97	0,00	426.330.771,97	100,00%
CDT Suvalor Bancolombia 90 días	549.882.578,83	0,00	549.882.578,83	100,00%
CDT Suvalor Bancolombia 90 días	644.567.322,16	0,00	644.567.322,16	100,00%
CDT Suvalor Bancolombia 90 días	429.554.313,77	0,00	429.554.313,77	100,00%
CDT Banco de Bogotá No.1222871	266.187.284,00	0,00	266.187.284,00	100,00%
Fondo Renta Liquidez-2 No.37746-0	457.187,52	0,00	457.187,52	100,00%
Cartera Colectiva Sumar	700.186,77	663.402,46	36.784,31	5,54%
CDT Sufinanciamiento Tuya S.A 94 Dias	0,00	509.892.425,00	-509.892.425,00	0,00%
CDT Banco de Bogotá No.1164705	0,00	245.804.579,00	-245.804.579,00	-100,00%
CDT Virtual Bancolombia No.27600782175	0,00	1.001.303.166,00	-1.001.303.166,00	-100,00%
CDT Virtual Bancolombia No.27600801189	0,00	600.325.059,00	-600.325.059,00	-100,00%
CDT Virtual Bancolombia No.27600812054	0,00	300.000.000,00	-300.000.000,00	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.956.224.227,37</b>	<b>2.657.988.631,46</b>	<b>297.235.695,91</b>	<b>11,18%</b>

Los rendimientos generados por las inversiones en el año 2022 ascienden a \$371.328.785,47, incluidos los rendimientos generados por las inversiones contabilizadas en el Efectivo y Equivalente al Efectivo.

**10.6.** En ninguno de los dos periodos registrados en la información existen títulos con algún tipo de restricción jurídica ni han sido entregados como garantía para algún tipo de operación pasiva.

**10.7. Inversiones de capital en otras entidades**

COY-AMOR, para los años 2022 y 2021 posee aportes sociales en Seguros la Equidad y en la Asociación Antioqueña de Cooperativas Confecoop Antioquia.

El saldo a la fecha de presentación es el siguiente:

<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
Entidades sin Animo de Lucro	78.059.273,00	72.059.273,00	6.000.000,00	8,33%
Aportes en Asociaciones o Agremiaciones	500.000,00	460.000,00	40.000,00	8,70%
<b>TOTAL</b>	<b>78.559.273,00</b>	<b>72.519.273,00</b>	<b>6.040.000,00</b>	<b>8,33%</b>

**NOTA 11. CARTERA DE CRÉDITO**

La cartera de créditos corresponde a los desembolsos por conceptos de préstamos otorgados a los asociados con recursos propios. Al respecto se informa que para el análisis y aprobación de créditos se cuenta con Reglamento Administración de Riesgo de Crédito debidamente actualizado a noviembre 10 de 2021 y aprobado por el Consejo de Administración según Acuerdo 15. En este Acuerdo se establecen las políticas de crédito, las condiciones generales para el acceso al crédito, los documentos mínimos exigidos, los criterios mínimos para el otorgamiento del crédito y sus garantías de acuerdo al monto del crédito, los destinos y plazos de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

Para medir el riesgo crediticio, la entidad dispone de diversos mecanismos administrativos entre los cuales se mencionan el estudio inicial de las condiciones generales del solicitante potencial deudor, el análisis posterior del Comité de Crédito sobre el cumplimiento de requisitos como son la capacidad de pago, la inexistencia de reportes negativos en las distintas centrales de riesgo, los adecuados respaldos y garantías personales y reales de los deudores y codeudores, entre otros, luego la aprobación por parte del Consejo de Administración, y finalmente la Gerencia autoriza el desembolso, previa verificación adicional.

La cartera total corresponde a la única Sede de la Cooperativa, que está ubicada en la ciudad de Medellín, se encuentra clasificada debidamente y se efectuó el deterioro de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Durante el año 2022 se realizó la implementación y puesta en marcha del SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), teniendo como objetivo principal fortalecer el otorgamiento, seguimiento y recuperación del activo más importante de la Cooperativa que es su cartera de créditos, para lo cual se estructuró el respectivo manual del sistema, los procedimientos de cada una de las fases del crédito y las herramientas de seguimiento y monitoreo de la cartera. Adicionalmente se dio cumplimiento con la ejecución de los procesos de evaluación de cartera en las periodicidades establecidas por la Superintendencia. Uno de los cambios más significativos con la implementación de dicho sistema de administración es la forma de cálculo de la provisión individual de los créditos, debido a que anteriormente se manejaba bajo un modelo de pérdida incurrida, es decir se provisionaba una vez el crédito presentaba más de 30 días de mora y de acuerdo a los nuevos lineamientos de la Superintendencia dicha provisión se deberá calcular a través del modelo de pérdida esperada. Durante el año 2023 se continuará con la presentación de informes pedagógicos y la aplicación final en estados financieros será en enero de 2024 con el corte de la información a diciembre de 2023.

**11.1. CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS**

El saldo de esta cuenta discriminado por capital, interés y deterioro de valor a diciembre 31 de 2022, es el siguiente:

CATEGORIA	CAPITAL			
	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>CONSUMO</b>	<b>26.571.328.670,00</b>	<b>25.338.272.772,00</b>	<b>1.233.055.898,00</b>	<b>4,87%</b>
A	25.609.563.787,00	24.197.102.756,00	1.412.461.031,00	5,84%
B	279.791.227,00	532.409.314,00	-252.618.087,00	-47,45%
C	9.547.251,00	49.788.043,00	-40.240.792,00	-80,82%
D	36.044.825,00	43.185.499,00	-7.140.674,00	-16,53%
E	636.381.580,00	515.787.160,00	120.594.420,00	23,38%
<b>COMERCIAL</b>	<b>5.393.075.447,00</b>	<b>4.123.796.619,00</b>	<b>1.269.278.828,00</b>	<b>30,78%</b>
A	5.315.254.397,00	3.967.121.283,00	1.348.133.114,00	33,98%
B	0,00	81.998.235,00	-81.998.235,00	-100,00%
C	0,00	0,00	0,00	0,00%
D	0,00	0,00	0,00	0,00%
E	77.821.050,00	74.677.101,00	3.143.949,00	4,21%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.964.404.117,00</b>	<b>29.462.069.391,00</b>	<b>2.502.334.726,00</b>	<b>6,49%</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

CATEGORIA	INTERÉS			
	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>CONSUMO</b>	<b>520.181.756,00</b>	<b>595.993.891,00</b>	<b>-75.812.135,00</b>	<b>-12,72%</b>
A	253.285.973,00	234.035.185,00	19.250.788,00	8,23%
B	11.164.783,00	5.140.452,00	6.024.331,00	117,19%
C	137.373,00	362.440,00	-225.067,00	-62,10%
D	649.308,00	330.181,00	319.127,00	96,65%
E	2.892.245,00	12.747.997,00	-9.855.752,00	-77,31%
<b>INTERESES PERIODO DE GRACIA CONSUMO</b>	<b>252.052.074,00</b>	<b>343.377.636,00</b>	<b>-91.325.562,00</b>	<b>-26,60%</b>
<b>COMERCIAL</b>	<b>126.752.282,00</b>	<b>156.918.894,00</b>	<b>-30.166.612,00</b>	<b>-19,22%</b>
A	59.373.393,00	50.455.907,00	8.917.486,00	17,67%
B	0,00	464.746,00	-464.746,00	-100,00%
C	0,00	0,00	0,00	0,00%
D	0,00	0,00	0,00	0,00%
E	2.397.849,00	3.311.460,00	-913.611,00	-27,59%
<b>INTERESES PERIODO DE GRACIA COMERCIAL</b>	<b>64.981.040,00</b>	<b>102.686.781,00</b>	<b>-37.705.741,00</b>	<b>-36,72%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>646.934.038,00</b>	<b>752.912.785,00</b>	<b>-105.978.747,00</b>	<b>-14,08%</b>

CATEGORIA	DETERIORO DE VALOR (CAPITAL)			
	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>CONSUMO</b>	<b>406.799.453,00</b>	<b>585.036.196,00</b>	<b>-179.236.743,00</b>	<b>-30,64%</b>
B	83.203.649,00	156.881.925,00	-73.678.276,00	-46,96%
C	9.547.251,00	49.788.043,00	-40.240.792,00	-80,82%
D	36.044.825,00	29.551.304,00	6.493.521,00	21,97%
E	277.003.728,00	348.814.924,00	-71.811.196,00	-20,59%
<b>COMERCIAL</b>	<b>77.821.050,00</b>	<b>74.677.101,00</b>	<b>3.143.949,00</b>	<b>4,21%</b>
B	0,00	0,00	0,00	0,00%
C	0,00	0,00	0,00	0,00%
D	0,00	0,00	0,00	0,00%
E	77.821.050,00	74.677.101,00	3.143.949,00	4,21%
<b>TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL DE LA CARTERA</b>	<b>483.620.503,00</b>	<b>659.713.297,00</b>	<b>-176.092.794,00</b>	<b>-26,69%</b>
<b>TOTAL DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA</b>	<b>2.637.508.288,00</b>	<b>2.062.344.857,00</b>	<b>575.163.431,00</b>	<b>27,89%</b>
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>3.121.128.791,00</b>	<b>2.722.058.154,00</b>	<b>399.070.637,00</b>	<b>14,66%</b>

CATEGORIA	DETERIORO DE VALOR (INTERÉS)			
	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>CONSUMO</b>	<b>310.877.837,77</b>	<b>411.966.083,77</b>	<b>-101.087.246,00</b>	<b>-24,54%</b>
A	55.146.866,00	55.146.866,00	0,00	0,00%
C	137.373,00	362.440,00	-225.067,00	-62,10%
D	649.308,00	330.181,00	319.127,00	96,65%
E	2.892.244,77	12.747.996,77	-9.855.752,00	-77,31%
<b>DETERIORO INTERESES CREDITO CONSUMO</b>	<b>252.052.046,00</b>	<b>343.377.600,00</b>	<b>-91.325.554,00</b>	<b>-26,60%</b>
<b>COMERCIAL</b>	<b>83.559.251,00</b>	<b>122.178.603,00</b>	<b>-38.619.352,00</b>	<b>-31,61%</b>
A	16.180.362,00	16.180.362,00	0,00	0,00%
C	0,00	0,00	0,00	0,00%
D	0,00	0,00	0,00	0,00%
E	2.397.849,00	3.311.460,00	-913.611,00	-27,59%
<b>DETERIORO INTERESES CREDITO COMERCIAL</b>	<b>64.981.040,00</b>	<b>102.686.781,00</b>	<b>-37.705.741,00</b>	<b>-36,72%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>394.437.088,77</b>	<b>534.143.686,77</b>	<b>-139.706.598,00</b>	<b>-26,16%</b>

En el año 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria emitió las siguientes Circulares Externas con instrucciones prudenciales en materia de Cartera de Créditos:

**Circular Externa No. 11 de Marzo 19 de 2020.** Instrucciones Prudenciales en Materia de Cartera de Créditos, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto No. 417 de marzo 17 de 2020.

**Circular Externa No. 17 de julio 17 de 2020.** Instrucciones Prudenciales en Materia de Cartera de Créditos, con el fin de apoyar a los Asociados afectados por la actual Emergencia Sanitaria.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**Circular Externa No. 18 de agosto 10 de 2020.** Modifica y aclara las Instrucciones Prudenciales en Materia de Cartera de Créditos impartidas mediante la Circular Externa No. 17 de 2020.

Como consecuencia de la aplicación de las Circulares antes mencionadas, COY-AMOR; otorgó alivios así:

<b>TOTAL CREDITOS CON ALIVIOS AÑO 2020</b>		
<b>LÍNEA</b>	<b>VALOR</b>	<b>No. CRÉDITOS</b>
CADO	-	-
ESTU	14.626.248	5
LIVE	2.646.499.766	243
MICR	2.720.659.049	49
VEHI	42.510.526	2
VIVI	5.659.541.712	92
<b>Total general</b>	<b>11.083.837.301</b>	<b>391</b>

Es por esta razón que se refleja en la Cartera de Crédito los intereses de periodo de gracia y su correspondiente deterioro.

### **11.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO**

La Cooperativa cuenta con un Reglamento de Administración de Riesgo de Crédito debidamente actualizado a noviembre 10 de 2021 y aprobado por el Consejo de Administración según Acuerdo 15. En este Acuerdo se reglamenta la administración y control de la cartera de crédito, estableciendo políticas de cartera, estrategias, calificación por nivel de riesgo, regla de arrastre, régimen de provisiones, reestructuración de créditos, castigo de cartera, recuperación de cartera castigada, gestión de cobranzas, criterios para evaluar la cartera, cobro jurídico, todo lo anterior, con el ánimo de disminuir el riesgo de irrecuperabilidad de la cartera, basados en la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **11.3. POLÍTICAS APLICADAS EN MATERIA DE GARANTÍAS**

De acuerdo al reglamento de Administración de Riesgo de Crédito vigente actualizado y aprobado por el Consejo de Administración según Acuerdo 15, se indica los criterios técnicos para la clasificación de las garantías:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

<b>CARTERA CONSUMO</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>GARANTÍA ADMISIBLE</b>	<b>OTRAS GARANTÍAS</b>
CATEGORIA A	18.977.913.408,70	6.631.650.379,00
CATEGORIA B	209.188.808,00	70.602.419,00
CATEGORIA C	0,00	9.547.251,00
CATEGORIA D	0,00	36.044.825,00
CATEGORIA E	378.817.133,00	257.564.447,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>19.565.919.349,70</b>	<b>7.005.409.321,00</b>
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>GARANTÍA ADMISIBLE</b>	<b>OTRAS GARANTÍAS</b>
CATEGORIA A	5.120.999.638,00	194.254.759,00
CATEGORIA B	0,00	0,00
CATEGORIA C	0,00	0,00
CATEGORIA D	0,00	0,00
CATEGORIA E	0,00	77.821.050,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.120.999.638,00</b>	<b>272.075.809,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>24.686.918.987,70</b>	<b>7.277.485.130,00</b>
<b>CARTERA BRUTA</b>		<b>31.964.404.117,70</b>

Las garantías constituyen un elemento muy importante para la aprobación de un crédito, ya que son una alternativa para la recuperación de las obligaciones, por ello la Cooperativa exigirá a sus asociados, la constitución de garantías que respalden las obligaciones crediticias, las cuales podrán ser personales, prendarias o hipotecarias.

Las garantías se clasifican así:

**Garantía No Admisibles:**

Las garantías no admisibles son aquellas que consisten exclusivamente en prenda sobre un activo circulante del deudor o la entrega de títulos valores salvo, en éste último caso; que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.

Tampoco serán garantías admisibles las acciones, títulos valores, certificados de depósitos de ahorro a término o cualquier otro documento de su propio crédito.

**Garantía Admisibles:**

Es una garantía o seguridad constituida que tenga valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.

Además, la garantía o seguridad admisible debe ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COY-AMOR entregará como crédito hasta el setenta por ciento (70%) del valor comercial del bien.

Se clasifican en:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

- a. **Hipotecarias:** Corresponde al gravamen de primer grado que se constituye sobre un inmueble, terreno o edificación, debe elevarse a escritura pública de hipoteca.

Se establecen los siguientes requisitos:

- ✓ Escritura que conste merito ejecutivo.
- ✓ Avalúo comercial del inmueble, practicado por persona idónea natural o jurídica.
- ✓ Copia del seguro que ampare contra todo riesgo el inmueble
- ✓ Copia del certificado de registro

b. **Prendaria:**

Se clasifican en:

Pignoración de vehículo. El vehículo sobre el cual se ofrezca reserva de dominio debe estar asegurado contra todo riesgo, de lo contrario el crédito debe estar respaldado con codeudores solventes, y el único beneficiario de la póliza de seguros debe ser la Cooperativa.

Se establecen los siguientes requisitos:

- ✓ Documento de prenda debidamente diligenciados
- ✓ Fotocopia de la tarjeta de propiedad en la que conste la prenda a favor de la Cooperativa
- ✓ Copia del seguro contra todo riesgo del vehículo

#### **11.4. VENTA Y COMPRA DE CARTERA**

COY-AMOR, no tiene como política la compra y venta de cartera de crédito; por tanto, al cierre del periodo a informar no se adelantan tales gestiones.

#### **ACUERDOS INFORMALES Y EXTRAACORDATARIOS**

COY-AMOR, no firmó acuerdos informales ni extraacordatarios de pago de cartera.

#### **11.5. CASTIGO DE CARTERA**

COY-AMOR, en cuanto a los castigos de cartera se sigue el procedimiento señalado en el Reglamento de Administración de Riesgo de Cartera, Acuerdo 15, el cual indica: "El crédito de cartera es susceptible de ser castigado cuando el resultado de la gestión de cobranza no arroje la recuperación de la obligación en los términos acordados. Estas obligaciones serán sometidas en primera instancia a la evaluación del comité de cartera, el cual, de acuerdo a la información presentada, adelantará las evaluaciones del caso y dará las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración para la decisión de su castigo". Como requisito para el Castigo de cartera, el mismo debe estar deteriorado en un 100%. El castigo de cartera tiene unos requisitos contemplados en dicho reglamento. La existencia de una obligación castigada no exime a la entidad de continuar con acciones orientadas a la recuperación de la misma.

COY-AMOR, no realizó castigo de cartera para el año 2022.





**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

### **11.7. REESTRUCTURACIONES**

Según el Reglamento Administración de Riesgo de Crédito y Cartera, se entiende por reestructuración de un crédito el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no pueden convertirse en una práctica generalizada, en este caso el asociado deberá presentar la documentación que demuestre que sí es capaz de asumir la obligación bajo las nuevas condiciones financieras. Se informa que los créditos reestructurados cumplen con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008.

Durante el año 2022, se realizaron las siguientes reestructuraciones:

<b>PAGARÉ</b>	<b>LINEA</b>	<b>SALDO REESTRUCTURADO</b>
9365	CONSUMO	16.850.744,00
	<b>TOTAL</b>	<b>16.850.744,00</b>

### **11.8. EVALUACIÓN DE CARTERA**

La evaluación de la cartera consiste en establecer metodologías estadísticas y analíticas que permitan conocer los potenciales riesgos futuros y el estado de calidad de la misma.

Tales metodologías y técnicas deben fundamentarse, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico del deudor en COY-AMOR, las garantías que lo respalden, el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera.

### **HERRAMIENTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CARTERA**

#### **a.) MATRICES DE TRANSICIÓN**

Las matrices de transición son una herramienta que permite medir el riesgo de crédito a través de la medición de la probabilidad de que una obligación con una calificación determinada pueda migrar o moverse a otra calificación en un horizonte de tiempo dado.

#### **b.) ANÁLISIS DE COSECHAS**

El análisis de cosechas es una metodología que permite observar y analizar el comportamiento o evolución de la cartera en el tiempo, tomando como aspecto principal el contexto en el que se dio la etapa de colocación. Las cosechas se analizan tomando en cuenta el período de otorgamiento, el período evaluado y la calificación obtenida, para conocer así la calidad de cartera de dicho período o cosecha.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**c.) ANÁLISIS PARETO**

El Pareto es una herramienta que permite organizar los datos del saldo de cartera en forma descendente para asignar un orden de prioridades. El principio de Pareto permite identificar los pocos vitales y los muchos triviales, es decir, nos permite conocer en qué casos está concentrada nuestra cartera morosa para así diseñar estrategias de recuperación.

**POLÍTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE CARTERA**

- a.) La evaluación de cartera no consiste en la revisión física de las carpetas del crédito, sino en el establecimiento de metodologías estadísticas y analíticas que permitan conocer los potenciales riesgos futuros y el estado de calidad de la misma.
- b.) El Consejo de Administración, deberá aprobar el presente Manual, en donde se establecen las políticas y metodologías para el proceso de Evaluación y recalificación de la cartera y sus diferentes actualizaciones.
- c.) El Consejo de Administración, deberá crear y reglamentar el Comité de Riesgos, quien deberá evaluar la Cartera de Créditos conforme a las metodologías establecidas al interior de la entidad y en las periodicidades establecidas de acuerdo a la ley.
- d.) En la Cooperativa COY-AMOR, se deberá evaluar dos veces al año la totalidad de la cartera (con corte a los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre), como parte del proceso de seguimiento y control de la misma.

Adicionalmente de forma trimestral se deberán evaluar aquellos créditos que hayan sido recalificados en la evaluación inmediatamente anterior, con el fin de validar bajo la misma metodología si se genera un cambio de nivel de riesgo y de acuerdo a sus resultados se podrá mejorar o mantener la calificación hasta la próxima evaluación de cartera total a realizar.

De dicho proceso se deberá dejar constancia de:

- a. Acta del Comité de Riesgos con la estructuración o ajuste de la metodología y políticas.
- b. Acta de la aprobación de la metodología y políticas por parte del Consejo de Administración.
- c. Acta del Comité de Riesgos con los resultados presentados en el proceso
- d. Acta de la aprobación de los resultados por parte del Consejo de Administración.

En el caso tal que la Cooperativa sea sometida a cualquier medida cautelar, deberá efectuar la Evaluación total de la Cartera de Créditos al inicio de la medida.

- e.) Para realizar una Evaluación de Cartera se tendrán en cuenta mínimo los siguientes criterios:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

- Capacidad de pago
  - Solvencia del deudor
  - Garantías
  - Calificación interna (Servicio de la deuda)
  - Reestructuraciones
  - Calificación externa (Consulta en centrales de riesgo)
- f.) La Evaluación de la Cartera se efectúa por la calidad del deudor de acuerdo a variables y criterios internos y externos, y no por obligaciones individuales.
- g.) Los informes de Evaluación y seguimiento de la Cartera deberán ser valorados en el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, y sus decisiones deberán ser registradas en las Actas del mismo. La información resultante de esta actividad deberá mantenerse a disposición de los entes de vigilancia y control.
- h.) El proceso de recalificación de las operaciones de Créditos deberá obedecer a una condición técnica soportada por las normas emitidas por el ente de control y/o por las condiciones y metodologías establecidas al interior de la Cooperativa.
- i.) Todo proceso de control y seguimiento sobre la Cartera, deberá estar debidamente soportado y alineado a los procesos de la Cooperativa y/o de acuerdo al modelo operativo por procesos.
- j.) La base de datos que soporte la carga de información deberá ser administrada por un área de informática y se deben asegurar los controles para evitar la manipulación de datos y registros sobre la misma.
- k.) Será responsabilidad del Gerente de la organización, verificar el cumplimiento del cronograma de evaluaciones aprobado previamente y presentar los informes sobre los resultados de las evaluaciones realizadas por el Comité de Riesgo, al Consejo de Administración.
- l.) La Gerencia de la Cooperativa debe velar por el adecuado registro de la recalificación y las provisiones a que haya lugar.
- m.) El Consejo de Administración, deberá pronunciarse y aprobar las recomendaciones dadas por el Comité de Riesgos (recalificaciones), acerca de las Evaluaciones realizadas, y en el caso en que las nuevas calificaciones dieran lugar a provisiones adicionales, éstas deberán hacerse de manera inmediata de acuerdo a la norma en tema de provisiones, con el fin de resguardar la estabilidad de la Cartera.
- n.) Los Asociados serán objeto de recalificación cuando en la Evaluación de Cartera su puntaje total sea inferior a 60 puntos, de un total de 100 puntos posibles.

La recalificación se aplicará de acuerdo al puntaje total generado por la persona de la siguiente manera:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

<b>PUNTAJE</b>	<b>DESCRIPCION</b>
100 a 60	La calificación se mantiene igual
< 59.9 a 50	se recalificará a la categoría siguiente a la que se encuentra actualmente.
< 49.9 a 40	se recalificará a dos categorías siguientes.
< 39.9 a 20	se recalificará a tres categorías siguientes.
< 20	se recalificará a la categoría máxima debido al riesgo generado.

**o.)** La calificación obtenida por un Asociado al momento de la recalificación permanecerá durante 3 meses consecutivos, mientras se realiza nuevamente el análisis de Evaluación de la Cartera parcial en el Comité de Riesgo, y de acuerdo a sus resultados se podrá mejorar o mantener la calificación hasta la próxima Evaluación de Cartera total a realizar.

- La calificación se mejorará cuando el puntaje total sea superior a 80 puntos, migrándola a la categoría de menor riesgo siguiente.
- La calificación se mantendrá cuando el puntaje total sea inferior a 80 puntos.

Cabe aclarar que en el caso tal que por puntaje se pueda dar la mejora de la calificación, esta se podrá realizar, siempre y cuando la calificación de arrastre interna de la persona sea menor (mejor calificación) a la calificación recomendada por la metodología, y cuando la misma este dada por el proceso de recalificación anterior, en caso contrario la calificación se deberá mantener.

**p.)** La calificación por Riesgo permanecerá marcada internamente hasta tanto no se realice una nueva Evaluación de los Créditos recalificados y se determine una nueva calificación.

**q.)** Se infiere que en el caso tal de que una persona al momento de la evaluación presente una calificación "E", dicha calificación permanecerá igual, debido a que está es la máxima presentada de acuerdo a la norma, pero las mismas deberán ser marcadas en el módulo de calificación subjetiva, debido a que esta es la máxima presentada de acuerdo a la norma, y de igual forma, de acuerdo a las recalificaciones que se deban aplicar la calificación máxima obtenida será la "E".

**r.)** Cada que se realice una Evaluación de Cartera, se debe entregar el informe de cada reunión al Representante Legal, quien lo presentará al Consejo de Administración para su respectivo estudio y decisión. Los resultados deben presentarse al Consejo de Administración en la reunión siguiente a la de su realización. Los resultados de las Evaluaciones efectuadas deberán estar a la disposición de Superintendencia de la Economía Solidaria en todo momento.

**s.)** Cuando las obligaciones crediticias después del proceso de evaluación sean recalificadas a una categoría de mayor riesgo, esta calificación será por medio del aplicativo OPA / Calificación cualitativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

t.) COY AMOR, establecerá un formato para que se registren las Evaluaciones de los Asociados objeto de recalificación de cartera. Este formato deberá ser firmado por el Secretario y el Coordinador del Comité de Riesgo.

u.) Con el fin de tener una base de datos óptima para realizar el proceso de seguimiento y Evaluación de la Cartera, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los Créditos otorgados a las Personas Jurídicas deben entregar a la Cooperativa como mínimo anualmente la declaración de renta y/o los estados financieros.
- Los Créditos entregados a personas naturales deben tener la actualización de los ingresos y gastos del deudor, (capacidad de pago) para ello la administración se dotará de las herramientas y estrategias para lograr actualizar la información de manera oportuna y segura.
- Para las personas naturales, se debe contar con la información financiera actualizada en la base de datos

#### **11.9. PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DE CARTERA**

- **Semestral**

Esta evaluación se debe realizar a la totalidad de la Cartera vigente con corte del mes de mayo y noviembre, y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre respectivamente.

- **Trimestral**

Se evaluará trimestralmente aquellos Asociados que hayan sido recalificados en la evaluación inmediatamente anterior, con el fin de validar bajo la misma metodología si se genera un cambio de nivel de riesgo y de acuerdo a sus resultados se podrá mejorar o mantener la calificación hasta la próxima Evaluación de Cartera total a realizar.

- Un Asociado mantendrá la calificación cuando su resultado final sea inferior a 80 puntos.
- Un Asociado podrá mejorar su calificación a la categoría de menor riesgo siguiente cuando su resultado final sea igual o superior a 80 puntos.

#### **NOTA 12. CUENTAS POR COBRAR**

##### **12.1. Reconocimiento**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

COY-AMOR, reconocerá bajo este rubro todas las reclamaciones a las compañías aseguradoras que se deriven de las operaciones activas de crédito de los asociados fallecidos o que declaren incapacidad permanente.

A diciembre 31 de 2022, el saldo de las reclamaciones de obligaciones ante Seguros la Equidad es el siguiente:

CUENTAS POR COBRAR	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Reclamaciones Aseguradoras	149.020.144,00	25.703.781,00	123.316.363,00	479,76%
<b>TOTAL</b>	<b>149.020.144,00</b>	<b>25.703.781,00</b>	<b>123.316.363,00</b>	<b>479,76%</b>

### **NOTA 13. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

#### **13.1. Reconocimiento**

Para COY-AMOR, los elementos de propiedad y equipo que se incorporen al estado de situación financiera deberán cumplir las siguientes características:

- (a) Que sean activos tangibles mantenidos para su uso en la prestación de los servicios o con propósitos administrativos.
- (b) Que exista la probabilidad de recibir beneficios económicos futuros al servicio de COY-AMOR.
- (c) Que su costo de adquisición sea igual o superior a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- (d) Que el elemento adquirido tenga una vida útil superior a 12 meses.

#### **13.2. Medición**

COY-AMOR, medirá todos los elementos de propiedad y equipo que cumplan los requisitos para ser reconocidos como activos tras el reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

#### **13.3. Depreciación y vida útil**

La depreciación registra el consumo de los beneficios económicos de un elemento de propiedad y equipo, el cual distribuye el costo inicial y de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación de cualquier elemento de propiedad y equipo comenzará cuando dicho elemento esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

COY-AMOR, depreciará todos los elementos de Propiedad y Equipo utilizando a lo largo de la vida útil del elemento el Método Lineal.

Se determinará la vida útil de un activo considerando la utilización prevista del mismo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, los límites legales o

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

restricciones sobre el uso de mismo, en el siguiente cuadro se definen la vida útil de cada elemento de propiedad planta y equipo.

Edificio	600 meses
Muebles y equipos de oficina	120 meses
Equipo de cómputo	60 meses
Equipo de comunicación	60 meses

#### **13.4. Deterioro de valor**

COY-AMOR, evaluará al cierre de ejercicio sobre el que se informa si existe algún indicio de deterioro de valor de algún activo. Aplica para equipos de cómputo, telecomunicaciones, muebles y equipos de oficina.

Para los terrenos y edificaciones se determina el deterioro de valor en un periodo no mayor a tres años o salvo condiciones especiales que se presenten.

#### **13.5. Baja en cuentas**

COY-AMOR, dará de baja en cuentas a un elemento de propiedad y equipo cuando se disponga de él o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, en tal caso se ajustará el deterioro de valor, el consejo de administración autorizará dicho castigo, y se trasladará a cuentas de orden.

Cuando se enajene el elemento de propiedad y equipo se reconocerá la ganancia o pérdida en resultados.

A diciembre 31 de 2022, el saldo de esta cuenta es el siguiente:

<b>PROPIEDADES Y EQUIPOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
Edificaciones	471.240.000,00	471.240.000,00	0,00	0,00%
Muebles y Equipo	46.747.342,00	46.747.342,00	0,00	0,00%
Equipo Cómputo y Comunicación	56.530.491,00	52.476.051,00	4.054.440,00	7,73%
<b>DEPRECIACIÓN PROPIEDAD Y EQUIPO</b>	<b>-145.029.911,37</b>	<b>-136.137.404,17</b>	<b>-8.892.507,20</b>	<b>6,53%</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO</b>	<b>429.487.921,63</b>	<b>434.325.988,83</b>	<b>-4.838.067,20</b>	<b>-1,11%</b>

#### **13.6. Bienes Recibidos en Pago**

Para el periodo contable 2022, no se recibieron bienes en pago.

**13.7.** COY-AMOR, es el titular de todos los elementos de propiedad y equipo y no tiene ninguna restricción jurídica para su libre uso.

**13.8.** A la fecha sobre la que se informa, COY-AMOR, no ha hecho compromiso alguno para la adquisición de algún tipo de bien mueble o inmueble en el futuro.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

<b>PROPIEDAD Y EQUIPO</b>				
<b>ACTIVO</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>MUEBLES Y EQUIPO</b>	<b>EQ. DE COMP. Y COMUNICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
Costo	471.240.000	46.747.342	52.476.051	570.463.393
Enero 01 2022	471.240.000	46.747.342	52.476.051	570.463.393
Adiciones	0	0	15.776.726	15.776.726
Disposiciones	0	0	11.722.286	11.722.286
<b>A DIC 31 2022</b>	<b>471.240.000</b>	<b>46.747.342</b>	<b>56.530.491</b>	<b>574.517.833</b>

A diciembre 31 de 2022, se presenta adiciones en Equipo de Cómputo y Comunicaciones por valor de \$15.776.726 y disposiciones de este mismo activo por valor de \$11.722.286; como gasto de activos fijos de menor cuantía, se contabilizó la suma de \$2.733.996.

**NOTA 14. OTROS ACTIVOS**

Al cierre del periodo que se informa, este rubro está compuesto por los conceptos de Activos por Impuestos Corrientes (Anticipo de Impuesto de Renta), responsabilidades pendientes y cuentas por cobrar de terceros.

**COY-AMOR**, reconocerá dentro del ejercicio económico los saldos o importes originados en las Retenciones en la Fuente sobre los Rendimientos Financieros practicados al final del periodo contable.

**14.1. CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS**

**14.1.1. Reconocimiento**

**COY-AMOR**, reconocerá todas las transacciones, sucesos o hechos y condiciones a valor razonable de todos los importes que se deriven del registro de los valores por cobrar a los asociados beneficiarios del servicio. Para este caso en particular corresponde al seguro de créditos.

**14.1.2. Medición inicial**

**COY-AMOR**, medirá las cuentas por cobrar de terceros al costo.

**14.1.3. Medición posterior**

**COY-AMOR**, medirá las cuentas por cobrar de terceros al costo.

**14.1.4. Deterioro de valor**

**COY-AMOR**, reconoce el deterioro de valor a las cuentas por cobrar de terceros con base en el 100% cuando se tenga evidencia objetiva de la no recuperación del importe registrado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**14.1.5. Baja en cuentas:**

COY-AMOR, dará de baja en cuentas a cuentas por cobrar de terceros, solo cuando:

- (a) Se cancele la cuenta por cobrar o se hace efectiva la recuperación de la misma.
- (b) Cuando se usa el importe constituido como deterioro de valor.

A diciembre 31 de 2022, el saldo de la cuenta registra los siguientes valores:

OTROS ACTIVOS	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Activos por Impuestos Corrientes	3.911.487,16	4.046.740,98	-135.253,82	-3,34%
Responsabilidades Pendientes	1.100.000,00	200.000,00	900.000,00	450,00%
Cuentas por Cobrar de Terceros	13.863.534,89	8.582.767,89	5.280.767,00	61,53%
Deterioro de valor Cuentas por Cobrar de terceros	-568.058,00	-432.816,00	-135.242,00	31,25%
<b>TOTAL</b>	<b>18.306.964,05</b>	<b>12.396.692,87</b>	<b>5.910.271,18</b>	<b>47,68%</b>

## NOTAS DE REVELACIÓN AL PASIVO DE COY-AMOR

COY-AMOR, reconocerá un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, es decir, cuando haya recibido los recursos del asociado o un banco a través de la obligación financiera.

### NOTA 15. DEPÓSITOS

Para COY-AMOR, es gratificante presentar, un incremento en los últimos doce meses por valor de \$776.165.161; como respuesta a la confiabilidad que tienen los asociados en la seguridad y transparencia en el manejo de los recursos:

Los depósitos están discriminados así:

DEPOSITOS DE ASOCIADOS	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Ahorro a la vista	4.010.071.885,95	4.312.954.961,23	-302.883.075,28	-7,02%
Certificados de Ahorro a Término	18.966.432.792,76	17.957.255.245,40	1.009.177.547,36	5,62%
Intereses Certificados Depósitos a Término	872.199.558,00	802.328.869,00	69.870.689,00	8,71%
<b>TOTAL</b>	<b>23.848.704.236,71</b>	<b>23.072.539.075,63</b>	<b>776.165.161,08</b>	<b>3,36%</b>

### 15.1. DEPÓSITOS A LA VISTA

#### 15.1.1. Reconocimiento

COY-AMOR, reconocerá como depósitos a la vista todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que los asociados confien a la cooperativa en custodia, para ser retirados posteriormente a través de los diferentes canales de atención dispuestos por COY-AMOR.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**15.1.2. Medición**

Por la operación y las características de los depósitos a la vista estos se miden al valor razonable, por cuanto el asociado al momento de hacer exigible sus recursos los mismos tienen incorporados los intereses y se retirará el valor disponible.

**15.2. DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO**

**15.2.1. Reconocimiento**

COY-AMOR reconocerá inicialmente, este tipo de ahorros, si el acuerdo, constituye una transacción de financiación.

**15.2.2. Medición**

COY-AMOR medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**15.2.3. Medición posterior:**

COY-AMOR, seguirá causando sus ingresos con la mayor tasa de interés efectiva (entre la del mercado y la pactada inicialmente).

**15.2.4. Baja en cuentas:**

COY-AMOR, sólo dará baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando la obligación especificada en el contrato de depósitos haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

**NOTA 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

**16.1. Reconocimiento**

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, COY-AMOR lo medirá al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

**16.2. Medición inicial**

Si el acuerdo, constituye una transacción de financiación, COY-AMOR medirá el pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**16.3. Medición posterior**

COY-AMOR, seguirá causando sus intereses con la mayor tasa de interés efectiva (entre la del mercado y la pactada inicialmente).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**16.4. Baja en cuentas**

COY-AMOR, sólo dará baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de este) cuando la obligación especificada en la obligación financiera haya sido pagada o haya expirado.

**16.5. Sobregiros bancarios**

En el evento en que los sobregiros bancarios hagan parte del giro ordinario de las operaciones por más de dos meses consecutivos, COY-AMOR lo reconocerá como pasivo financiero.

Al corte de diciembre de 2022 y diciembre de 2021, COY-AMOR no presenta obligaciones financieras.

OBLIGACIONES BANCARIAS	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
Interés	0,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

**NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR**

**17.1. RECAUDOS FISCALES E IMPUESTOS**

**17.1.1. Reconocimiento**

COY-AMOR, reconocerá al costo todas las transacciones, sucesos o hechos y condiciones de los importes que constituyen obligaciones presentes a favor del Estado y otros entes, en virtud del carácter de recaudador conferido a la entidad sobre las respectivas bases impositivas como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del objeto social, cuyas actividades y operaciones se encuentren gravadas. Al cierre del periodo a informar los recaudos fiscales e impuestos a cargo de COY-AMOR son: Gravamen a los Movimientos Financieros y Retención en la Fuente e Impuesto a las Ventas, los cuales se cancelaron totalmente y de acuerdo al vencimiento de los pagos.

**17.1.2. Medición posterior**

COY-AMOR, medirá los recaudos fiscales e impuestos al costo.

**17.1.3. Baja en cuentas**

COY-AMOR dará de baja en cuenta los recaudos fiscales e impuestos cuando se haya extinguido la obligación.

A diciembre 31 de 2022, los saldos de esta cuenta son los siguientes:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

RECAUDOS FISCALES E IMPUESTOS	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	730.034,00	812.411,00	-82.377,00	-10,14%
RETENCION EN LA FUENTE	11.027.089,00	13.695.726,00	-2.668.637,00	-19,49%
IMPUESTO A LAS VENTAS IVA	204.159,42	0,00	204.159,42	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>11.961.282,42</b>	<b>14.508.137,00</b>	<b>-2.546.854,58</b>	<b>-17,55%</b>

## 17.2. CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

### 17.2.1. Reconocimiento

COY-AMOR, reconocerá al costo todas las transacciones, sucesos o hechos y condiciones de las Contribuciones y afiliaciones contraídas o liquidadas a favor de las organizaciones a las cuales COY-AMOR se encuentre vinculada. El saldo de esta cuenta corresponde al Seguro de Depósitos Liquidado por pagar, en lo que corresponde al pago de la Prima de Seguro de Depósitos de Fogacoop del cuarto trimestre de 2021, para el cierre del período a informar no se presenta saldo por este concepto.

### 17.2.2. Medición posterior

COY-AMOR, medirá la cuenta contribuciones y afiliaciones al costo.

### 17.2.3. Baja en cuentas

COY-AMOR, dará de baja en cuenta las contribuciones y afiliaciones cuando se haya extinguido la obligación.

A diciembre 31 de 2022, el saldo de esta cuenta es el siguiente:

CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
SEGURO DE DEPÓSITOS LIQUIDADO POR PAGAR	0,00	27.838.000,00	-27.838.000,00	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>27.838.000,00</b>	<b>-27.838.000,00</b>	<b>-100,00%</b>

## 17.3. GASTOS POR PAGAR

### 17.3.1. Reconocimiento

COY-AMOR, reconocerá a costo todas las transacciones, sucesos o hechos y condiciones de los importes que constituyen obligaciones presentes procedentes del giro ordinario de la operación tales como: honorarios, servicios públicos, seguros de créditos, servicios temporales, papelería y útiles de oficina, elementos de aseo y cafetería, entre otros.

### 17.3.2. Medición posterior

COY-AMOR, medirá la cuenta de gastos por pagar al costo.

### 17.3.3. Baja en cuentas

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

COY-AMOR, dará de baja en cuenta los gastos por pagar cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada, transferida a un tercero o haya expirado.

A diciembre 31 de 2022, el saldo de esta cuenta es el siguiente:

GASTOS POR PAGAR	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
COMISIONES Y HONORARIOS	4.703.750,00	1.800.000,00	2.903.750,00	161,32%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	16.202.623,00	30.291.110,00	-14.088.487,00	-46,51%
<b>TOTAL</b>	<b>20.906.373,00</b>	<b>32.091.110,00</b>	<b>-11.184.737,00</b>	<b>-34,85%</b>

#### **17.4. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los empleados.

##### **17.4.1. Reconocimiento**

COY-AMOR, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, COY-AMOR reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (a) sueldos, salarios prestaciones sociales y aportaciones a la seguridad social y parafiscal;
- (b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), y;
- (c) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

Los descuentos de nómina y aportes corresponden a los reconocimientos del acumulado o devengo de las deudas con las empresas de salud, pensión y parafiscales; para el periodo que se informa estos son los saldos:

A diciembre 31 de 2022, el saldo de esta cuenta es el siguiente:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
Cesantías	37.208.794,00	35.152.323,00	2.056.471,00	5,85%
Intereses sobre Cesantías	4.430.055,00	4.196.473,00	233.582,00	5,57%
Vacaciones	27.696.987,00	28.490.739,00	-793.752,00	-2,79%
<b>TOTAL OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>69.335.836,00</b>	<b>67.839.535,00</b>	<b>1.496.301,00</b>	<b>2,21%</b>
Aportes a Salud	1.533.700,00	1.452.200,00	81.500,00	5,61%
Aportes a Pensión	5.184.700,00	5.048.700,00	136.000,00	2,69%
Aportes ARL	218.900,00	210.900,00	8.000,00	3,79%
Aportes Parafiscales (Caja de Compensación)	1.533.700,00	1.452.200,00	81.500,00	5,61%
<b>TOTAL RETENCIONES Y APORTES LABORALES</b>	<b>8.471.000,00</b>	<b>8.164.000,00</b>	<b>307.000,00</b>	<b>3,76%</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>77.806.836,00</b>	<b>76.003.535,00</b>	<b>1.803.301,00</b>	<b>2,37%</b>

**NOTA 18. FONDOS SOCIALES**

Los fondos sociales pasivos y agotables, están debidamente reglamentados por el Consejo de Administración, las aplicaciones realizadas para el periodo a informar, son las siguientes:

<b>FONDOS SOCIALES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	259.631.626,00	117.662.825,00	141.968.801,00	120,66%
<b>TOTAL</b>	<b>259.631.626,00</b>	<b>117.662.825,00</b>	<b>141.968.801,00</b>	<b>120,66%</b>

**18.1. FONDO DE EDUCACIÓN**

Es un fondo pasivo de carácter agotable. En éste se colocan los recursos con destino al fortalecimiento de la educación, como principio cooperativo; está orientado a brindar formación y capacitación a los administradores y asociados.

Dando cumplimiento al Decreto 2150 de 2017 que reglamenta la Ley 1819 de 2016, que consiste en la obligación que debe cumplir la Cooperativa de tributar a partir del año 2019, el 20% de los excedentes para el pago del Impuesto de Renta a la Dian y de acuerdo a que esta inversión debe tomarse en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad; a continuación, se expresan las cifras:

<b>TOTAL EXCEDENTE AÑO 2021</b>	<b>1.113.799.581</b>	
<b>20% DE EXCEDENTE</b>	<b>222.759.916</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>FONDO DE EDUCACIÓN</b>	<b>FONDO DE SOLIDARIDAD</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA 20%</b>	132.760.000	90.000.000
<b>TOTAL POR CADA FONDO</b>	<b>132.760.000</b>	<b>90.000.000</b>
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO DECRETO 2150 DE 2017</b>		<b>222.760.000</b>

El impuesto de Renta pagado a la Dian a la tarifa del 20% fue de \$222.760.000.

Se aprecia una diferencia de \$84, se debe a que el recibo de pago de las declaraciones tributarias debe aproximarse a la cifra de mil más cercana.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**18.1.1. Reconocimiento**

COY-AMOR, reconocerá al costo todas las transacciones, sucesos o hechos y condiciones de los importes cargados a este rubro en concordancia con el marco legal que rige la materia.

**18.1.2. Medición**

COY-AMOR, medirá al costo el fondo de educación.

**18.1.3. Baja en cuentas**

COY-AMOR, dará de baja en cuenta el fondo de educación cuando se haya extinguido, esto es; cuando la obligación especificada en el reglamento haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La siguiente es la ejecución del Fondo por el año 2022:

FONDO DE EDUCACIÓN			
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021		0,00	No. BENEFICIARIOS
(-) APLICACIONES DEL FONDO	222.759.916,00		240
AUXILIO EDUCATIVO	83.581.571,00		207
IMPUESTO DE RENTA	132.760.000,00		0
CAPACITACIÓN AL PERSONAL	2.553.000,00		6 EVENTOS
BOLETINES	3.755.265,00		3 EDICIONES
EVENO CINEFORO	110.080,00		1 EVENTO
(+) DESTINACION ASAMBLEA		222.759.916,00	
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022		0,00	

**18.2. FONDO DE SOLIDARIDAD**

Es un fondo pasivo social de carácter agotable. En éste se colocan los excedentes con destino a atender los eventos de solidaridad previstos en el respectivo reglamento. Este fondo se basa en la ayuda mutua y en la solidaridad para que la Cooperativa ofrezca atención oportuna a sus asociados en caso de calamidad o hechos imprevistos que los afecten.

**18.2.1. Reconocimiento**

COY-AMOR, reconocerá al costo todas las transacciones, sucesos o hechos y condiciones de los importes cargados a este rubro en concordancia con el marco legal que rige la materia.

**18.2.2. Medición posterior**

COY-AMOR, medirá al costo el fondo de solidaridad.

**18.2.3. Baja en cuentas**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

COY-AMOR, dará de baja en cuenta el fondo de solidaridad cuando se haya extinguido, esto es; cuando la obligación especificada en el reglamento haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La siguiente es la ejecución del Fondo por el año 2022:

<b>FONDO DE SOLIDARIDAD</b>			
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>		<b>0,00</b>	<b>No. BENEFICIARIOS</b>
<b>(-) APLICACIONES DEL FONDO</b>	<b>111.379.958,00</b>		<b>21</b>
AUXILIO POR ENFERMEDAD	4.000.000,00		10
AUXILIO EDUCATIVO	2.379.958,00		6
AUXILIO FUNERARIO	15.000.000,00		5
IMPUESTO DE RENTA	90.000.000,00		0
<b>(+) DESTINACION ASAMBLEA</b>		<b>111.379.958,00</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>		<b>0,00</b>	

### **18.3. FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

Este fondo fue creado por la Asamblea General de Asociados, según Acta No. 19 de marzo 03 del año 2015; cuyo objetivo es atender temas como: bonos educativos, bonos para la salud, bonos para vivienda y el auxilio funerario, dicho fondo es de carácter agotable y COY-AMOR sólo responderá hasta la ocurrencia del valor del fondo.

#### **18.3.1. Reconocimiento**

COY-AMOR, reconocerá al costo todas las transacciones, sucesos o hechos y condiciones de los importes cargados a este rubro en concordancia con el marco legal que rige la materia.

#### **18.3.2. Medición posterior**

**18.3.3.** COY-AMOR, medirá al costo el fondo de bienestar social.

#### **18.3.4. Baja en cuentas**

COY-AMOR, dará de baja en cuenta el fondo de bienestar social cuando se haya extinguido, esto es; cuando la obligación especificada en el reglamento haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La siguiente es la ejecución del Fondo por el año 2022:

<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL</b>			
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021</b>		<b>117.662.825,00</b>	<b>No. BENEFICIARIOS</b>
<b>(-) APLICACIONES DEL FONDO</b>	<b>168.977.620,00</b>		<b>361</b>
AUXILIO EDUCATIVO	141.977.620,00		352
AUXILIO FUNERARIO	27.000.000,00		9
<b>(+) DESTINACION ASAMBLEA</b>		<b>310.946.421,00</b>	
<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>		<b>259.631.626,00</b>	

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**NOTA 19. OTROS PASIVOS**

**19.1. REMANENTES POR PAGAR**

**19.1.1. Reconocimiento**

Corresponden a obligaciones presentes reconocidas como pasivo, producto de saldos pendientes de entregar a los asociados; originados en diferentes situaciones al momento de su retiro de la entidad; una de las causales corresponde la revalorización de aportes.

**19.1.2. Medición**

COY-AMOR, medirá al costo los remanentes por pagar

**19.1.3. Baja en cuentas:**

COY-AMOR, dará de baja en cuenta los remanentes cuando se haya extinguido, esto es; cuando la obligación haya sido cancelada al asociado.

REMANENTES POR PAGAR	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Aportes Exasociados	12.816.427,00	11.353.783,00	1.462.644,00	12,88%
Depósitos Exasociados	699.029,07	699.029,07	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>13.515.456,07</b>	<b>12.052.812,07</b>	<b>1.462.644,00</b>	<b>12,14%</b>

**19.2. OTROS PASIVOS**

OTROS PASIVOS	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Sobrantes en Caja	2.690.935,00	1.670.935,00	1.020.000,00	61,04%
Exigibilidades por Servicio de Recaudo	26.156.170,00	22.063.776,00	4.092.394,00	18,55%
Ingresos Anticipados	8.630.577,00	8.619.194,00	11.383,00	0,13%
<b>TOTAL</b>	<b>37.477.682,00</b>	<b>32.353.905,00</b>	<b>5.123.777,00</b>	<b>15,84%</b>

**19.2.1. VALORES POR REINTEGRAR**

Corresponden a sobrantes en caja, el saldo al final del periodo a informar es \$2.690.935.

VALORES POR REINTEGRAR	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Sobrantes en Caja	2.690.935,00	1.670.935,00	1.020.000,00	61,04%
<b>TOTAL</b>	<b>2.690.935,00</b>	<b>1.670.935,00</b>	<b>1.020.000,00</b>	<b>61,04%</b>

**19.2.2. EXIGIBILIDADES POR SERVICIO DE RECAUDO (Consignaciones por identificar)**

Corresponden a partidas reconocidas como pasivos, no aplicadas a las cuentas individuales de ahorros, aportes o créditos de los asociados. Estas consignaciones recibidas en nuestras cuentas de ahorro de Bancolombia y Banco de Bogotá; se registran como pendientes por identificar ya que desconocemos su beneficiario. Para el fin del periodo a informar se presentan estos saldos:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

<b>EXIGIBILIDADES POR SERVICIO DE RECAUDO A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>		
<b>BANCO</b>	<b>NÚMERO DE PARTIDAS</b>	<b>VALOR</b>
BANCOLOMBIA	74	24.623.770,00
BANCO DE BOGOTA	7	1.532.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>26.156.170,00</b>

### 19.2.3. INGRESOS ANTICIPADOS

#### 19.2.3.1. Reconocimiento

Se reconocen al costo todas las transacciones, hechos o sucesos y condiciones que se originan en el recibo de recursos por anticipado para la prestación de un servicio posterior por parte de COY-AMOR.

#### 19.2.3.2. Medición

COY-AMOR, mide al costo los Ingresos Anticipados.

#### 19.2.3.3. Baja en cuentas

COY-AMOR, dará de baja en cuenta a los ingresos anticipados cuando se haya extinguido, esto es; cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada, transferida a un tercero o haya expirado.

<b>INGRESOS ANTICIPADOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
Interés Corriente Diferido Consumo	8.043.775,00	8.033.752,00	10.023,00	0,12%
Interés Mora Diferido Consumo	586.802,00	585.442,00	1.360,00	0,23%
<b>TOTAL</b>	<b>8.630.577,00</b>	<b>8.619.194,00</b>	<b>11.383,00</b>	<b>0,13%</b>

## NOTAS DE REVELACIÓN AL PATRIMONIO DE COY-AMOR

### NOTA 20. CAPITAL SOCIAL

#### Reconocimiento

Los aportes sociales son la palanca financiera a menor costo que tiene COYAMOR, y contribuye al cumplimiento del objeto social, sin embargo; es normal dentro del giro ordinario de las operaciones que se retiren asociados, llevándose por supuesto un gran volumen de aportes sociales, pero de igual manera ingresan nuevos asociados. A continuación, presentamos el movimiento de los aportes sociales desde el momento de la transición hacia el nuevo marco normativo hasta la fecha sobre la cual se informa.

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

El patrimonio incluye las inversiones hechas por los asociados de la cooperativa, (aportes sociales).

El patrimonio estará constituido por los aportes sociales ordinarios y extraordinarios que los asociados de la cooperativa han aportado de manera periódica, estos aportes sociales serán patrimonio y su reconocimiento será siempre en el patrimonio.

De igual manera se reconocerán en el patrimonio desde el momento de la adopción por primera vez, los efectos de conversión originados en los ajustes de las partidas que no se reconocen desde la posición activa o posición pasiva.

En este mismo orden de ideas, en la cuenta efectos de conversión se dejan planteadas dos rubros, uno, cambios en políticas contables, que se usará solo cuando se deba reconocer un cambio en la política de un activo o pasivo, y solo en la presentación de los estados financieros; dos, corrección de errores, que se usará a modo de presentación en el momento que se dé lugar a correcciones de errores por fraude, errores aritméticos, mal interpretación de los hechos o de políticas contables.

COY-AMOR, medirá los aportes sociales al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos, o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los aportes sociales.

**Aportes amortizados:** Los aportes amortizados son instrumentos del patrimonio de COY-AMOR, que han sido emitidos y posteriormente readquiridos por ésta.

COY-AMOR, deducirá del patrimonio el valor razonable de otros activos entregados por los aportes amortizados.

COY-AMOR, no reconocerá una ganancia o pérdida en resultados por la compra, venta, emisión o cancelación de aportes amortizados, razón por la cual se reconocerán directamente en el patrimonio.

## 20.1. CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Aportes Ordinarios Pagados	3.827.791.992,75	3.480.413.901,75	347.378.091,00	9,98%
Capital Mínimo Irreductible	1.114.467.353,28	1.114.467.353,28	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.713.324.639,47</b>	<b>2.365.946.548,47</b>	<b>347.378.091,00</b>	<b>14,68%</b>

## 20.2. EXCEDENTES RETENIDOS

EXCEDENTES RETENIDOS	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Aportes Mínimo Irreductibles	1.114.467.353,28	1.114.467.353,28	0,00	0,00%
Aportes Sociales Amortizados	1.853.600.854,72	1.713.656.207,72	139.944.647,00	8,17%
Reservas	3.580.964.329,16	3.358.204.413,16	222.759.916,00	6,63%
Fondos de Destinacion Especifica	14.914.961,00	7.217.237,00	7.697.724,00	106,66%
<b>TOTAL</b>	<b>6.563.947.498,16</b>	<b>6.193.545.211,16</b>	<b>370.402.287,00</b>	<b>5,98%</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

De los anteriores saldos acumulados se debe registrar el **capital mínimo irreducible** por el equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, a la fecha del periodo sobre el que se informa, es decir año 2022; este capital equivale mínimo a la suma de \$3.000.000.000.

**20.3. APORTES SOCIALES AMORTIZADOS**

Corresponde a la readquisición de aportes sociales con el fondo de amortización de aportes sociales creado por la Asamblea General de Asociados, sus incrementos obedecen exclusivamente a la aplicación de este fondo; para el año 2022, el saldo de esta cuenta asciende a \$1.853.600.854,72

<b>APORTES SOCIALES AMORTIZADOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
Aportes Sociales Amortizados	1.853.600.854,72	1.713.656.207,72	139.944.647,00	8,17%
<b>TOTAL</b>	<b>1.853.600.854,72</b>	<b>1.713.656.207,72</b>	<b>139.944.647,00</b>	<b>8,17%</b>

**20.4. RESERVAS**

Están apropiadas según la ley 79 de 1988, la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y las disposiciones de la Asamblea General de Delegados de COY-AMOR.

La totalidad de esta reserva está constituida por la Reserva a Protección de Aportes Sociales, que se incrementó con la apropiación realizada en la última Asamblea General de Asociados, por valor de \$222.759.916 y una Reserva Especial de Asamblea por \$190.000.000.

<b>RESERVAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
Reserva para Protección de Aportes	3.390.964.329,16	3.168.204.413,16	222.759.916,00	7,03%
Reserva Especial de Asamblea	190.000.000,00	190.000.000,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>3.580.964.329,16</b>	<b>3.358.204.413,16</b>	<b>222.759.916,00</b>	<b>6,63%</b>

**20.5. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA**

Compuesto por el Fondo para Amortización de Aportes, a diciembre 31 de 2022, este fondo presenta el siguiente saldo:

<b>FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
Fondo para Amortización de Aportes	14.914.961,00	7.217.237,00	7.697.724,00	106,66%
<b>TOTAL</b>	<b>14.914.961,00</b>	<b>7.217.237,00</b>	<b>7.697.724,00</b>	<b>106,66%</b>

**20.6. EFECTOS DE CONVERSIÓN**

El efecto de conversión se describió en la Nota a los Estados Financieros No. 8.

**20.7. RESULTADOS**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

EXCEDENTE	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Resultados del Presente Ejercicio	1.236.615.610,36	1.113.799.581,02	122.816.029,34	11,03%
<b>TOTAL</b>	<b>1.236.615.610,36</b>	<b>1.113.799.581,02</b>	<b>122.816.029,34</b>	<b>11,03%</b>

## NOTAS DE REVELACIÓN AL INGRESO DE COY-AMOR

El Estado de Resultados Integral de COY-AMOR, se reconoce bajo el principio del acumulado o devengo. El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

### NOTA 21. INGRESOS

#### 21.1. Reconocimiento

Son los ingresos originados en el desarrollo del objeto social de COY-AMOR, tales como el servicio de crédito, los ingresos financieros, las recuperaciones de deterioros, administrativos y otros ingresos.

COY-AMOR, reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

#### 21.2. Medición

COY-AMOR, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

A la fecha del período sobre el que se informa, estas son las cifras:

INGRESOS	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Servicio de Crédito	4.929.709.615,49	4.663.422.541,00	266.287.074,49	5,71%
Financieros	374.215.078,02	77.646.055,90	296.569.022,12	381,95%
Otros Ingresos	7.229.552,00	0,00	7.229.552,00	100,00%
Recuperaciones	447.828.152,51	441.113.047,00	6.715.105,51	1,52%
Servicios diferentes al Objeto Social	13.965,57	10.751,97	3.213,60	29,89%
<b>TOTAL</b>	<b>5.758.996.363,59</b>	<b>5.182.192.395,87</b>	<b>576.803.967,72</b>	<b>11,13%</b>

### INGRESOS POR SERVICIO DE CRÉDITO

Dichos ingresos se calculan sobre el saldo capital a la tasa de interés contratada, para el cierre del año 2022, COY-AMOR, presenta un incremento en este rubro por valor de \$266.287.074,49; que en porcentaje corresponde a un 5,71%.

### INGRESOS FINANCIEROS O POR VALORACIÓN DE INVERSIONES

Este rubro al cierre del ejercicio 2022, presenta un saldo de \$374.215.078,02. Como su nombre lo indica, corresponde a los intereses generados por las cuentas de Ahorro de

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

Bancolombia y Banco de Bogotá, por valor de \$2.886.292,55 y la cuenta de valoración de inversiones del fondo de liquidez, que presenta un saldo de \$371.328.785,47.

### **RECUPERACIONES**

Se reconoce en este grupo de partidas la recuperación de deterioro sobre la cartera de crédito y cuentas por cobrar, que como se describió en la nota de cartera de crédito, hace parte de la armonía de deterioro de activos. Para el cierre del ejercicio a informar, esta cuenta asciende a \$447.828.152,51.

### **SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL**

Este concepto a diciembre 31 de 2022, presenta un saldo de \$13.965,57; corresponde al ingreso por ajuste al peso.

## **NOTAS DE REVELACIÓN AL GASTO DE COY-AMOR**

### **NOTA 22. GASTOS**

#### **22.1. Reconocimiento**

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

(a) Los **gastos** que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el pago de intereses por pasivos financieros y el deterioro de valor de instrumentos financieros activos, los gastos administrativos, tales como, beneficios a empleados, generales, deterioro de valor de otros activos, depreciación y gastos financieros. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución de valor de los activos; tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades y equipo.

(b) Las **pérdidas** son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

COY-AMOR, reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, estos costos incluyen:

- a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.
- b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**22.2. Medición**

**GASTO PAGO DE INTERESES DE AHORRO**

Se reconoce en este grupo de cuentas las salidas de dinero en forma de pago de intereses vinculados a la actividad principal de la cooperativa, como es el ahorro, en sus tres modalidades: ahorro a la vista, ahorro a término y ahorro contractual. A diciembre 31 de 2022, el saldo de esta cuenta asciende a \$1.966.890.366.

GASTO PAGO INTERESES DE AHORRO	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Interés Ahorro a la vista	126.974.128,00	156.871.400,00	-29.897.272,00	-19,06%
Interés C.D.A.T.	1.832.854.448,00	1.755.980.712,00	76.873.736,00	4,38%
Interés Ahorro Contractual	7.061.790,00	7.482.771,00	-420.981,00	-5,63%
<b>TOTAL</b>	<b>1.966.890.366,00</b>	<b>1.920.334.883,00</b>	<b>46.555.483,00</b>	<b>2,42%</b>

**GASTO PAGO INTERESES OBLIGACIONES BANCARIAS**

COY-AMOR, al cierre del periodo sobre el que se informa, no presenta obligaciones financieras de ninguna índole.

**DETERIORO DE VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Se reconoce la medición por deterioro establecida en el numeral 6 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y su modificación de la Circular Externa 003 de 2013, la cual indica los porcentajes mínimos para el cálculo del deterioro de la cartera por temporalidad para la cartera individual y el deterioro general.

COY-AMOR, aplica la siguiente tabla para el **deterioro individual**, sin tener en cuenta los aportes sociales para su cálculo, los siguientes son los porcentajes aplicados a la cartera de crédito para cada línea:

Tipo cartera <b>Consumo</b>		
	Nro Días	% Provisión
Categoría A	30	0.99
Categoría B	60	100.00
Categoría C	90	100.00
Categoría D	180	100.00
Categoría E1	360	100.00
Categoría E2	361	100.00
Categoría E3	0	0.00

Tipo cartera <b>Comercial</b>		
	Nro Días	% Provisión
Categoría A	30	0.99
Categoría B	90	100.00
Categoría C	180	100.00
Categoría D	360	100.00
Categoría E1	361	100.00
Categoría E2	0	0.00
Categoría E3	0	0.00



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

El Consejo de Administración, según Acta No. 253 de septiembre 12 de 2017, aprueba incrementar al 100% el porcentaje para el cálculo del deterioro individual de cartera de la categoría B, tanto para la línea de consumo como para la de comercial.

Dicha aprobación también alcanza el deterioro general de la cartera, ya que; por disposición reglamentaria de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se debe establecer un deterioro equivalente, como mínimo, al 1% del total de la cartera, el cual se ajusta mensualmente de acuerdo con el valor total de los créditos vigentes; el Consejo de Administración de la Cooperativa aprobó, incrementar dicho deterioro para fortalecer la cobertura de la misma, pasando del 5% al 7%.

El Consejo de Administración, según Acta No. 319 de diciembre 13 de 2022, como una política conservadora y con el ánimo de fortalecer la cobertura de la cartera de créditos ante la aplicación del modelo de pérdida esperada; aprueba la creación de un deterioro adicional por valor de \$400.000.000 con cargo al estado de resultados para incrementar el deterioro general de cartera.

A diciembre 31 de 2022, este es el resumen de esta cuenta:

<b>DETERIORO DE VALOR</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
Deterioro de Cartera	814.385.376,00	661.554.033,00	152.831.343,00	23,10%
Deterioro de Cuentas por Cobrar	1.775.678,00	9.848.872,00	-8.073.194,00	-81,97%
Gasto Deterioro Intereses Consumo y Comercial	0,00	23.444.740,00	-23.444.740,00	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>816.161.054,00</b>	<b>694.847.645,00</b>	<b>121.313.409,00</b>	<b>17,46%</b>

**NOTA 23. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Corresponden a las salidas de efectivo que generan un decremento económico y se aplican en el pago de los beneficios de empleados, gastos generales, depreciaciones, gastos financieros no vinculados a la actividad ordinaria y otros gastos.

**BENEFICIOS A EMPLEADOS**

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
Salarios	419.505.292,00	380.616.235,00	38.889.057,00	10,22%
Incapacidades	4.277.693,00	4.007.923,00	269.770,00	6,73%
Auxilio de transporte	1.395.346,00	1.238.416,00	156.930,00	12,67%
Cesantías	37.676.016,00	35.334.007,00	2.342.009,00	6,63%
Intereses a la Cesantía	4.408.838,00	4.203.195,00	205.643,00	4,89%
Prima de Servicio	37.706.266,00	35.333.915,00	2.372.351,00	6,71%
Vacaciones	18.031.235,00	36.516.692,00	-18.485.457,00	-50,62%
Dotación a trabajadores	320.000,00	370.000,00	-50.000,00	-13,51%
Aportes a Salud	236.716,00	632.308,00	-395.592,00	-62,56%
Aportes a Pensión	47.163.767,00	45.230.750,00	1.933.017,00	4,27%
Aportes ARL	2.635.600,00	2.388.300,00	247.300,00	10,35%
Aportes Caja de Compensación	18.426.500,00	17.174.320,00	1.252.180,00	7,29%
Aportes ICBF	0,00	103.990,00	-103.990,00	-100,00%
Aportes Sena	0,00	69.460,00	-69.460,00	-100,00%
Gasto Implementación SG-SST	6.718.550,00	7.779.545,00	-1.060.995,00	-13,64%
<b>TOTAL</b>	<b>598.501.819,00</b>	<b>570.999.056,00</b>	<b>27.502.763,00</b>	<b>4,82%</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**GENERALES**

GENERALES	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Honorarios	80.652.052,00	78.320.614,00	2.331.438,00	2,98%
Impuestos	4.914.483,00	4.905.199,00	9.284,00	0,19%
Seguros	626.377,00	500.913,00	125.464,00	25,05%
Mantenimiento y Reparaciones	9.625.759,00	47.915.248,00	-38.289.489,00	-79,91%
Cuotas de Administración	49.340.069,00	36.090.833,00	13.249.236,00	36,71%
Aseo y elementos	1.901.226,00	1.726.285,00	174.941,00	10,13%
Cafetería	7.478.376,00	5.415.511,00	2.062.865,00	38,09%
Servicios públicos	27.835.934,00	22.533.084,00	5.302.850,00	23,53%
Correo	0,00	22.800,00	-22.800,00	-100,00%
Transporte, fletes y acarreo	2.877.400,00	680.800,00	2.196.600,00	322,65%
Papelería y útiles de oficina	13.881.144,00	7.585.246,00	6.295.898,00	83,00%
Fotocopias	19.700,00	0,00	19.700,00	100,00%
Contribuciones y afiliaciones	103.890.128,00	128.180.900,00	-24.290.772,00	-18,95%
Gastos de Asamblea	39.550.000,00	13.684.718,00	25.865.282,00	189,01%
Gastos legales	4.483.702,00	2.211.085,00	2.272.617,00	102,78%
Sistematización	64.878.110,45	53.045.033,00	11.833.077,45	22,31%
Suscripciones	1.703.700,00	1.015.800,00	687.900,00	67,72%
Gastos Varios	312.542.863,00	138.340.239,32	174.202.623,68	125,92%
<b>TOTAL</b>	<b>726.201.023,45</b>	<b>542.174.308,32</b>	<b>184.026.715,13</b>	<b>33,94%</b>

Los gastos generales más representativos de COY-AMOR, son: los honorarios por soporte técnico en sistemas, asesoría para la implementación del **SIAR** (Sistema Integral de Administración del Riesgo) y honorarios de revisoría fiscal. Las cuotas de administración que corresponde al pago de consultas en las centrales de riesgo, al pago de administración de la oficina al Centro Comercial Sandiego y la cuota de sostenimiento a Confecoop Antioquia. Los servicios públicos, las contribuciones y afiliaciones pagadas por concepto de Tasa de Contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria y Pago de Seguro de Depósitos a Fogacoop; se resalta que, en el gasto de sistematización se incluye el servicio del módulo adicional adquirido para la implementación del **SARLAFT** (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y los gastos varios que en este caso corresponde a gasto condonación de intereses por valor de \$309.418.867 y activos fijos de menor cuantía por \$2.733.996.

**DEPRECIACIÓN**

DEPRECIACION	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Edificaciones	9.424.800,00	9.424.800,00	0,00	0,00%
Muebles y equipo de oficina	4.674.660,00	4.674.660,00	0,00	0,00%
Equipo de cómputo y com.	6.515.333,20	5.031.232,00	1.484.101,20	29,50%
<b>TOTAL</b>	<b>20.614.793,20</b>	<b>19.130.692,00</b>	<b>1.484.101,20</b>	<b>7,76%</b>

**FINANCIEROS**

A diciembre 31 de 2022, el saldo de esta cuenta comprende los gastos bancarios y comisiones en que incurre COY-AMOR, para ofrecer al asociado el servicio de recaudo.

FINANCIEROS	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos bancarios	62.376,15	5.270.345,00	-5.207.968,85	-98,82%
Comisiones	33.088.593,31	31.680.427,65	1.408.165,66	4,44%
Valoración de Inversiones Fondo de Liquidez	40.466,53	803.609,27	-763.142,74	-94,96%
Inversiones Medidas al Valor Razonable	0,00	2.429.238,76	-2.429.238,76	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>33.191.435,99</b>	<b>40.183.620,68</b>	<b>-6.992.184,69</b>	<b>-17,40%</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

Referente la Valoración de Inversiones del Fondo de Liquidez y de las Inversiones Medidas al Valor Razonable, que representó para COY-AMOR una pérdida por valor de \$3.232.848,03 en el año 2021; se informa que ésta, obedeció a las calificaciones negativas en los meses de febrero y marzo de ese año de las inversiones en fiducias y cartera colectivas debido a la contingencia económica, social y ecológica que afectaba para ese momento el mercado mundial, derivada de la nueva ola de contagios de COVID-19. Estas inversiones fueron liquidadas anticipadamente por COY-AMOR, con la intención de perder los menores valores posibles, recursos que fueron invertidos en CDT a menos de 90 días. Para el año 2022, se genera una pérdida por \$40.466,53 y cambia el panorama para las inversiones; generando un ingreso financiero significativo para COY-AMOR, como se indica en la Nota 21.

**OTROS GASTOS**

A continuación, se detalla la información de este rubro contable:

OTROS GASTOS	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Impuestos Asumidos	107.628.385,69	103.002.247,85	4.626.137,84	4,49%
Otros	253.191.875,90	177.720.362,00	75.471.513,90	42,47%
<b>TOTAL</b>	<b>360.820.261,59</b>	<b>280.722.609,85</b>	<b>80.097.651,74</b>	<b>28,53%</b>

Al cierre del periodo a informar el saldo de esta cuenta asciende a \$360.820.261,54.

Este rubro representa los valores contabilizados por concepto de impuestos asumidos como: RETEICA por \$11.658,90, IVA por \$35.296.100,45 y Gravamen Movimiento Financiero por \$72.320.626,34.

La cuenta Otros, incluye los siguientes conceptos: ajuste al peso por valor de \$20.466,90, atenciones sociales por \$120.000.000 aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del día 22 de febrero de 2022; este concepto corresponde a incentivos por motivo de navidad y cumpleaños para miembros del Consejo de Administración, los comités y empleadas de COY-AMOR, fiesta de los niños por valor de \$38.110.031 que vuelve a realizarse después de dos años de ausencia por pandemia, el Kit escolar por valor de \$91.092.697 entregado a Institución Educativa Vallejuelos, según proposición aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del día 22 de febrero de 2022 y el seguro asumido por créditos extraprimados por valor de \$3.968.681.

**NOTA 24. EXCEDENTE**

Una vez dado el recorrido por completo al balance y el estado de resultados de la Cooperativa, concluimos que el excedente al cierre del periodo a informar asciende a \$1.236.615.610,36, lo que representa un aumento de \$122.816.029,34; correspondiente al 11,03% en comparación con el resultado del año 2021.

EXCEDENTE	2022	2021	ABSOLUTA	RELATIVA
Resultados del Presente Ejercicio	1.236.615.610,36	1.113.799.581,02	122.816.029,34	11,03%
<b>TOTAL</b>	<b>1.236.615.610,36</b>	<b>1.113.799.581,02</b>	<b>122.816.029,34</b>	<b>11,03%</b>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**NOTA 25. REVELACIÓN DE RIESGOS**

Todos los ahorros con que cuenta la cooperativa están siendo utilizados para las operaciones de ahorro y crédito; mensualmente se evalúan en reunión del riesgo de liquidez. Se ha establecido algunos planes de contingencia como préstamos preaprobados en Bancolombia y Banco de Bogotá, en el caso de ser necesario.

**NOTA 26. GOBIERNO CORPORATIVO**

**26.1. Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia**

Las políticas de control y seguimiento de las prácticas financieras y los diferentes riesgos de la entidad, son conocidas por el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Administración. Y además conocen las Actas de los Comités de Riesgos, Cartera, Riesgo de Liquidez y asumen posición frente a los mismos, dejando constancia en el Acta de tal hecho, y tomando oportunamente las decisiones y correctivos necesarios, para el normal funcionamiento de la Cooperativa.

**26.2. Políticas y división de funciones**

Las decisiones tomadas por el Consejo de Administración son ejecutadas por la Gerencia. La Cooperativa cuenta con la debida separación de funciones de las áreas directiva, operativa y de control.

**26.3. Reportes al Consejo de Administración, Junta Directiva y alta Gerencia**

Cada comité reporta por medio escrito en acta y anexos, todas las actividades realizadas mensualmente.

**26.4. Infraestructura tecnológica**

La cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica buena, segura y confiable, las cuales son la mayor herramienta para la medición del riesgo, tanto en su software como en el hardware; acorde a las necesidades de la Cooperativa.

La Cooperativa dispone de la red interna con un servidor en producción y un servidor de contingencia, además de un equipo de conectividad y seguridad para el acceso remoto. Los equipos están protegidos con la herramienta de antivirus de ESET, la licencia es adquirida anualmente, cada puesto de trabajo tiene instalado su protección de virus y de acceso a internet. Cada vez que se conecta una memoria USB a los computadores de trabajo, esta es chequeada por el antivirus, generando así un ambiente seguro para el trabajo de los colaboradores de COY-AMOR. La seguridad perimétrica es realizada por un equipo FORTINET que controla los accesos remotos, dispone de redes virtuales independientes (VLAN), controla infecciones por virus informáticos y gestiona el acceso a internet.

## **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR** **NIT 811.010.302-4**

El software financiero y de apoyo administrativo (OPA), opera con el motor de base de datos SQL, este aplicativo dispone de un acceso con una clave personal para cada usuario del sistema, cada equipo tiene configurada una contraseña de acceso que debe ser suministrada para ingresar a los servicios de la red interna.

En el año 2023, se dará continuidad a la configuración de los aplicativos básicos para la operación de la cooperativa en dos servidores dispuestos en la nube y respaldados por el aliado de tecnología IPX. Estos servidores cuentan con la seguridad y soporte requeridos por la normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el aliado de TI del sistema operativo OPA y el sistema de digitalización de Estrategias Documentales.

Para la continuidad operativa de COY-AMOR se dispone:

- Oficinas ubicadas en el centro comercial Sandiego de Medellín, con 12 puestos de trabajo que soportan los procesos operativos de la cooperativa y dos servidores con Windows Server para almacenar los archivos compartidos y las bases de datos del sistema financiero. Uno de los servidores de propiedad de la empresa IPX bajo la modalidad de arriendo.
- Conectividad hacia Internet mediante un canal GPON de 60 Mb contratado con la empresa TIGO-UNE.
- La seguridad perimétrica realizada por un equipo FORTINET que controla los accesos remotos, dispone de redes virtuales independientes (VLAN), controla amenazas por virus informáticos y controla el acceso desde y hacia Internet. Este equipo es gestionado por la empresa IPX.

### **26.5. Metodología para la medición del riesgo**

La cooperativa posee de manera documentada las metodologías para la medición del riesgo de liquidez, IRL y brechas, como un instrumento fundamental para identificar el nivel de exposición del riesgo de liquidez en el corto y largo plazo respectivamente, y de esta forma poder estructurar un flujo de caja adecuado y realizar proyecciones sobre las necesidades de inversión o financiación de la operación.

Además, el manual de riesgo de crédito y el reglamento de ahorro establecen políticas claras que se convierten en medidores internos y explícitos o por decirlo así, condicionalmente para la prestación de un servicio.

Para el año 2023 se espera aplicar la metodología de medición de riesgo de crédito bajo los nuevos lineamientos establecidos en el anexo II del capítulo II título IV, pérdida esperada y adicionalmente las metodologías establecidas para el riesgo operativo y riesgo de mercado de acuerdo al cronograma de implementación establecido por la Superintendencia.

La Administración de la Cooperativa ha tomado en cuenta las recomendaciones y lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 con respecto al Sistema Integral de Administración de Riesgos, Éstas se vienen aplicando e

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

implementando adecuadamente con el fin de generar una visión prospectiva frente a los diferentes eventos de riesgo que se puedan generar en el desarrollo de las actividades diarias de la Cooperativa, para que su gestión se realice de manera oportuna. En el año 2022 los esfuerzos se centraron principalmente en la implementación de Riesgo de Crédito y se inició parcialmente con el Riesgo Operativo y de Mercado, sobre los cuales se terminará su implementación y ejecución de acuerdo a las fases establecidas por la Superintendencia.

#### **26.6. Estructura organizacional**

Como ya se anunció anteriormente, la entidad cuenta con la separación del negocio central y quien lo controle. Además, tiene una estructura definida por áreas y departamentos, con empleados responsables y con una relación operativa que permite un funcionamiento óptimo de todos los procedimientos internos y externos.

#### **26.7. Recurso humano**

Para COY-AMOR, es claro que los empleados deben conocer en detalle el negocio central, además de desempeñar sus responsabilidades con altos niveles de eficiencia.

#### **26.8. Verificación de operaciones**

Apoyados en la tecnología como herramienta fundamental de control, se garantiza que cada operación se aplica, si los procesos establecidos con las condiciones de plazos tienen periodos y modalidad pactada.

El Lavado de Activos constituye uno de los fenómenos de ilícitos más graves, que afectan el sistema financiero, por lo cual se informa y capacita al personal de la Cooperativa, en la detección de operaciones sospechosas y en el reporte de las mismas a las entidades competentes.

Desde septiembre de 2018, COY-AMOR implementó el **SARLAFT**, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y es a través del oficial de cumplimiento, que se realiza la gestión de actualización de acuerdo con las normas vigentes, por lo tanto, en el año 2022 se realizaron las adecuaciones pertinentes a la documentación y los procedimientos del sistema teniendo en cuenta la Circular Externa 038 de 2022 y el decreto 830 de 2021.

En el año 2020, se dio inicio a la implementación del **SARL**, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez. Al cierre del año 2022 este sistema se encuentra totalmente implementado, y del mismo se ejecutan todas las actividades de seguimiento, control y monitoreo las cuales están plasmadas en los informes gerenciales que son socializados en el respectivo comité y por consiguiente al Consejo de Administración, adicionalmente se aplican las herramientas de medición internas y externas de acuerdo a las metodologías establecidas por la Superintendencia.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COYAMOR**  
**NIT 811.010.302-4**

**NOTA 27. CONTROLES DE LEY**

COYA-MOR, da cumplimiento estricto sobre las normas, con relación al Fondo de Liquidez, Patrimonio Técnico, Relación de Solvencia, Niveles de Captación y de Endeudamiento.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 790 de 2003, compilado en el Decreto 1068 de 2015 y la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, la Cooperativa, mantuvo en forma constante y permanente depósitos superiores al 10% mínimo requerido para el Fondo de Liquidez. Durante el presente año se presentaron los siguientes índices trimestrales:


PERÍODO	MARZO 2022	JUNIO 2022	SEPT. 2022	DIC. 2022
ÍNDICE	12.02%	11.83%	11.30%	12.86%


En cuanto al margen de solvencia, el mínimo requerido para la cooperativa es el 9% y a diciembre 31 de 2022, se tienen los siguientes índices trimestrales:

PERÍODO	MARZO 2022	JUNIO 2022	SEPT. 2022	DIC. 2022
ÍNDICE	22.56%	21.90%	21.02%	20.67%

De acuerdo con las disposiciones señaladas en el Decreto 037 de enero de 2015, compilado en el Decreto 1068 de 2015; la Cooperativa se encarga de controlar que se cumpla con los límites individuales de crédito, de captaciones y de inversiones. Durante el año 2022 se cumplió con esta norma.

  
**GLORIA AMANDA OSSA GIRALDO**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**LINA MARÍA SALAZAR AMARILES**  
Contadora TP.130257-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**JACSSON ALBEIRO FONNEGRA MEJÍA**  
Revisor Fiscal TP.79643-T  
(Ver dictamen adjunto)